BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8867

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Instrucción Pública

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Confirmación

Buenos Aires, 19 de Sep. de 1923.

Exp. 1a. 58. —
Visto este expediente y a fin de regularizar la situación del Profesor sustituto del Colegio Nacional Mariano Moreno Sr. Mario Fabris, trasladado de la Escuela de Comercio Sud por resolución de fecha 11 de Junio último.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Confírmase en seis horas de Idiomas Extranjeros al Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno Sr. Mario Fabris.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestras Nº 10. Nombramiento

Buenos Aires, 19 de Sep. de 1923.

D - 243. —
Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Francés (4 horas) en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital, al Sr. Roberto Julio Reynolds, en reemplazo de la Sra. Leonie Obligado de De Madrid, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de C. del Uruguay. — Nombramiento

Buenos Aires, 19 de Sep. de 1923.

Vista la solicitud presentada por las Srtas. Estela Isabel Delor y Felisa Barcia en la que piden el respectivo cambio de sus cargos, los informes producidos y atento la conformidad prestada por el Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Nómbrase a la Profesora Normal Srta. Felisa Barcia, actual Maestra de segunda categoría de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º de esta Capital, Maestra de Grado de la Escuela Normal de C. del Uruguay, en lugar de la Srta. Isabel Delor.

Art. 2º Pase al Consejo Nacional de Educación, a los efectos que correspondan.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional y Escuela Normal de La Rioja. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923.

Exp. M. -384. —
Vista la nota precedente

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras, del Colegio y de la Escuela Normal de La Rioja, Sr. José A. Moreno, y nómbrase en su reemplazo en el Colegio Nacional al Dr. Horacio Vera Ocampo, con cinco horas de Ciencias y Letras, y en la Escuela Normal al Dr. Enrique Chumbita, con dos horas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Artes de la Capital. — Rectificación

Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.

Vista la solicitud precedente y lo informado por la Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el decreto de fecha 27 de Julio ppdo., en la parte en que se nombra Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela Nacional de Artes de la Capital, a la Srta. María Angélica Kiel, el que debe considerarse extendido a favor de la Srta. María Angélica Keil, por ser este su verdadero nombre.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Comercio de La Plata. — Nombramiento.

Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.

Visto que el Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, Sr. Justo M. Arauz, actualmente con dos cátedras y seis horas, no tiene en estas últimas la antigüedad de 5 años, requerida por el Decreto de fecha 15 de Enero último, dado que, además del cargo de Asesor Letrado de la Dirección

General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, es jubilado como Contador General de la Dirección de Desagües de la misma Provincia.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase Profesor de Ciencias y Letas, (6 horas), en reemplazo del Sr. Justo M. Arauz a la Sra. Estela U. de Bernal.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Dejando sin efecto una confirmación.
Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.
Visto el presente expediente y desprendiéndose de las informaciones producidas que el Señor Eduardo Jasserón fué confirmado por error como maestro de mecánica rural de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba por decreto de fecha 8 de Junio ppdo. siendo que no desempeñaba dicho puesto desde el 18 de Mayo de 1921, estando a cambio de él, encargado de dichas funciones el Sr. Florentino Peña,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Déjase sin efecto el decreto de 8 de Junio ppdo., por el cual se confirmaba al Sr. Eduardo Jasserón como maestro de taller de mecánica rural del establecimiento citado y nómbrase en su reemplazo al Sr. Florentino Peña, con antigüedad del 8 de Junio de último.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Comercio Sud. — Licencia.
Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.
Vista la solicitud que antecede y lo manifestado al respecto.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA
Artículo 1º Concédese (45) días de licencia sin goce de sueldo al Profesor de Castellano de la Escuela Superior de Comercio Sud, Sr. Alfredo J. Ruanova; y desígnase para reemplazarlo, entretanto, a la Srta. María Molina, quien será remunerada con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de San Isidro. — Traslado.
Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.
Siendo necesario llenar las vacantes producidas en la Escuela Superior de Comercio de La Plata por jubilación del Sr. Pedro F. Alvarez,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Trasládase al Vicedirector y Profesor titular de la Escuela Superior de Comercio Sur, Sr. Benjamín S. Mallea, en servicio interinamente en el Colegio Nacional de San Isidro, al cargo de Vicedirector y Profesor con once (11) horas rentadas de Ciencias y Letras, de la Escuela Superior de Comercio de La Plata, en reemplazo del Sr. Pedro F. Alvarez, que se jubiló.
Art. 2º Nómbrase Vicedirector de la Escuela Superior de Comercio Sur, al actual Secretario del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», Profesor de enseñanza secundaria y perito mercantil, Sr. José Esteva Berga
Art. 3º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Artes y Oficios de Córdoba. — Rectificación.
Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.
Vista la solicitud que antecede y las informaciones producidas,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Rectifícase el decreto de fecha 16 de Agosto ppdo. en la parte en que se nombra Maestro del Taller de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, al Sr. Pedro Lebbian Yuyo, el que debe considerarse extendido a favor del Sr. Pedro Lé-Bihan, por ser este su verdadero nombre.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Industrial La Plata. — Nombramiento.
Buenos Aires, 20 de Sep. de 1923.
Siendo necesario proveer la cátedra de Inglés, vacante en la Escuela Industrial de La Plata, por traslado a Corrientes de la titular Sra. Helen S. de Zeman.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA
Art. 1º Nómbrase para dictar seis (6) horas de Inglés en la referida Escuela, a la profesora normal en dicha especialidad, Srta. Margarita T. Noce Fierro.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Avellaneda. — Renuncia
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
Vista la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan F. Gastaldi, a las cátedras que desempeña en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, y en las Escuelas Normales Nº. 7 y Nº. 9 de la Capital.
Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Salta. — Licencia.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
Exp. 1a.-42. — Vista la precedente solicitud, y la propuesta formulada,
El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:
Art. 1º Concédese cuarenta días de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º. de Octubre próximo al Profesor de 13 horas del Colegio Nacional de Salta Señor Julio J. Paz, debiendo reemplazarlo los Sres. Luis E. Guardo en cuatro horas de Historia, Dr. Ernesto F. Bavio, nueve horas de Geografía y Lógica, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Rivadavia. — Reglamentando horas
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
Exp. 1a.-43. — Vista la comunicación precedente, y a fin de regularizar la situación del profesor de que se trata,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Que las seis horas de Ciencias y Letras, para las que fué nombrado el Dr. Juan Izquierdo Brown, por decreto de fecha 31 de Julio último, deben imputarse en la siguiente forma: 4 horas en reemplazo del ex—Profesor Sr. Ulises Bergara, y las dos restantes al Art. 42 de la Ley de Presupuesto vigente.
Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Corrientes.—Renuncia
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
Vista la comunicación precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Corrientes, Sr. Justo Díaz de Vivar.
Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Viedma. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
C.-487. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por el término de diez días, con goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 22 de Agosto último, al Profesor de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Viedma, Sr. Osvaldo Cecchi.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Nombramientos
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
H.-278. — A fin de llenar las vacantes existentes en la Escuela Normal de Maestros de San Luis.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Nómbrase los siguientes profesores de Ciencias y Letras en la citada Escuela, en reemplazo del Sr. Faustino Quiroga, que se jubiló: de Historia Natural (cinco horas) al Dr. Octavio Paladini; de Física (cinco horas) a la Srta. Evangelista Miranda, y de Química (cuatro horas) a la Srta. María Isabel Aric.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de C. del Uruguay. —Prórroga de licencia.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
2a.47. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 21 de Julio ppdo. al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de C. del Uruguay, Sr. Angel P. Schenone, debiendo continuar reemplazándolo, entretanto, la Sra. Celina M. Correa de Barco, remunerada con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.
2a.73. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 31 de Agosto último, al profesor de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, Dr. Miguel Belascuin, debiendo continuar reemplazándolo, entretanto, el Dr. Juan Angel Joubín, remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital. — Prórroga de licencia.
Buenos Aires Septiembre 20 de 1923.
2a. 38. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Prorrógase hasta fin del presente curso escolar sin goce de sueldo la licencia acordada por Decreto de fecha 5 de Julio ppdo. a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras Nº. 1 de la Capital, Srta. María Raquel Bianco, debiendo continuar reemplazándola, la Srta. María Esilda Bianco, remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela de Comercio de Tucumán.— Licencia
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.
Vista la solicitud que antecede, y el certificado médico adjunto,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, al Director de la Escuela Superior de Comercio de Tucumán, Sr. Jorge W. Perkins.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Comercial de La Plata.—Reconocimientos de servicios
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.
Vistas las presentes actuaciones,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Reconócese los servicios prestados en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, por el Señor Alberto Alvarez, como profesor de Historia (una cátedra) desde el 1º. de Mayo hasta el 15 de Junio últimos, en reemplazo del Doctor Honorio J. Senet, a quien se le concedió licencia, con goce de sueldo, debiendo imputarse sus haberes a la partida para pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Comercial de Mujeres.—Designando reemplazantes interinos al Sr. Silveyra Encina.
Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.
Vista la nota que antecede de la Dirección de la Escuela Comercial de Mujeres, en la que expresa que la Señorita Margarita Ravioli nombrada con 10 horas para sustituir al profesor Sr. Silveyra Encina, mientras dure la licencia que se le ha concedido sólo puede dictar siete, y las propuestas que formula en la misma.
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Mientras dure la licencia que se le ha concedido al profesor Sr. Carlos Silveyra Encinas del establecimiento mencionado, por decreto de fecha 11 del corriente, lo sustituirá en tres de las diez horas que se le adjudicaron a la Srta. Margarita Ravioli, la profesora normal Srta. Rosa Scorza, y en las cuatro horas que por el mismo decreto no se designó reemplazante lo sustituirá la Srta. Alicia A. Prades, debiendo ser remunerado este personal con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Universidad Nacional de Córdoba. —Aprobando los actos del Interventor Dr. Sagarna y agradeciendo sus servicios.
Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.
Visto el informe presentado por el Doctor Antonio Sagarna en su carácter de Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Apruébase los procedimientos y actos realizados por el Doctor Antonio Sagarna como Interventor de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º Désele las gracias por los importantes servicios prestados.
Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional nuevo de Rosario. —Licencia.
Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.
Exp. 1a.-50. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado expedido por el Departamento Nacional de Higiene.
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 4 del corriente al Profesor de Ciencias y Letras (3 horas) del Colegio Nacional nuevo de Rosario, Sr. Alfredo Arfini, designándose en su reemplazo al Dr. N. Bergallo Andrade, quien será remunerado con fondo de la partida destinada al pago de suplentes.
Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Rosario. — Licencia.
Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.
Vista la precedente solicitud, y el certificado médico que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:
Art. 1º Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo, y a contar desde el 15 del corriente, al profesor de ciencias y letras, (6 horas) y una cátedra de Educación Física y Estética del Colegio Nacional de Rosario, Sr. Alfredo Arfini, designándose para reemplazarlo al Dr. Ramón de la Fuente en las seis horas de ciencias y letras, y al Sr. Pedro

Croci, en la cátedra de Educación Física y Estética, quienes serán remunerados con fondo de la partida para pago de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Salta.—Prórroga de licencia

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Exp. 1ª.-41. — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase sin goce de sueldo, desde el 15 del corriente hasta el 10 de Noviembre próximo, la licencia acordada por Decreto de fecha 21 de Junio último, al Ayudante de Gabinete de Historia Natural del Colegio Nacional de Salta, Sr. Tomás Arturo Bello, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Benigno Estopiñan, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón. — Confirmación.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Exp. M. 370. — Vista la precedente solicitud, y teniendo en cuenta que el peticionario dictó la cátedra en la que ha sido confirmado, desde la fecha que indica, habiendo sufrido por lo tanto, los descuentos reglamentarios,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Considerar extendida con antigüedad de 29 de Julio de 1920, la confirmación en cuatro horas de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón, hecha a favor del Profesor Segundo Moreno, por Decreto de 23 de Junio último, designándosele, al propio tiempo, para desempeñar dos horas más de la misma asignatura en dicho establecimiento, a contar desde la fecha.

Art. 2º Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Liceo Nacional de Señoritas. — Nombramiento

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923.

Resultando de la precedente comunicación que es indispensable proveer de dos horas de Ciencias y Letras en el Liceo Nacional de Señoritas, a fin de poder ubicar al profesor Dr. Martín Acevedo, nombrado con fecha 13 de Agosto último, horas que se acumularán a otro profesor a quien deberá encomendarse la enseñanza de otra asignatura.

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesora de ciencias y letras (2 horas) en el referido establecimiento, a la Sra. Felicitas S. de Doroff.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Corrientes.— Aprobación de servicios.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Exp. 1ª.-72. — Resultando de estas actuaciones que el peticionante prestó los servicios, cuyo reconocimiento se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por el Sr. Pantaleón B. de la Vega, desde el 15 de Abril hasta el 22 de Agosto último, en el cargo de Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional de Corrientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Colegio Nacional de Mendoza. — Reconocimiento

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Vistas las precedentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Mendoza por el profesor Sr. Mario Temba, en nueve horas de idiomas extranjeros, desde el 1º de Julio hasta el 10 de Noviembre de 1919.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Instituto del Profesorado. — Liquidación de haberes.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Resultando de estas actuaciones que el señor Antonio Oría, fué designado substituto de la Profesora Isabel C. de Lebeau sin fecha de término, por decreto de 16 de Agosto de 1921; continuando en reemplazo de la misma hasta ser nombrado titular por decreto del 6 de Agosto último.

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Que corresponde liquidar los haberes del profesor del Instituto Nnal del Profesorado Secundario Sr. Antonio Oría, en seis horas de idiomas extranjeros, desde el 14 de Junio hasta el 6 de Agosto últimos, en reemplazo de la Sra. Isabel C. de Lebeau cuya renuncia fué aceptada oportunamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Instituto del Profesorado. — Nombramiento.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1923.

Visto lo expuesto en la precedente comunicación, y a fin de proveer la cátedra de Literatura Castellana que se halla vacante en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de acuerdo con las preferencias que han merecido al Consejo Directivo de Profesores los candidatos que figuran en la terna elevada por la Rectoría.

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de Literatura Castellana del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, a Sr. Roberto F. Giusti.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Bell Ville. — Licencia.

Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.

2ª.56. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Conceder licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a la Vicedirectora y Profesora de Ciencias y Letras (3 horas) de la Escuela Normal de Bell Ville, Srta. Sara Smith, y desígnase para reemplazarla, entretanto, en la cátedra, a la Profesora Sra. Lilia del Pino de Azcoitia, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal Nº. 6 de la Capital. —Licencia

Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.

Visto el presente expediente, y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 11 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº. 6 de la Capital, Srta. Fulvia A. Monetti, debiendo reemplazarla entretanto, la Srta. María Esther Teglia, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Goya.—Licencia

Buenos Aires 22 de Septiembre de 1923.

A.-391. — Visto el presente expediente.

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Conceder licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Goya Sr. Francisco Ayala López Torres.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Considerando extendida una licencia con goce de sueldo.

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923.

C. 543. — Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Considérase extendida con goce de sueldo, la prórroga de un mes de licencia acordada por Decreto de 31 de Agosto último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita María Lucinda Cordeiro, debiendo la sustituta designada, señorita María Cristina Román, ser remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Considerando extendida con goce de sueldo una licencia.

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923

2ª. 61. — Visto el presente expediente y atento las razones expuestas en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Considérase extendida con goce de sueldo los primeros cuarenta y cinco días, de las licencias acordadas por resolución de fecha 25 de Julio y Decreto de 25 de Agosto último, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señorita María Lydia Carranza, debiendo la reemplazante señorita Corina Maciel ser remunerada durante ese tiempo con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Prorrogando la licencia,

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923.

Visto el presente expediente y el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo la licencia acordada por decreto de 20 de Agosto último, a la Profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra) de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario señora Colomba Moracchini de Pomponio, debiendo reemplazarla entretanto la señora Vicenta Rivero de Bordato, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Rosario. — Prorrogando la licencia.

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923.

Visto el presente expediente y subsistiendo las mismas causas que motivaron la anterior licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo la licencia acordada por decreto de 25 de Agosto último, a la Profesora de Francés (catorce horas) de la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Rosario, señora Colomba Moracchini de Pomponio, debiendo reemplazarla entretanto la señorita Inés Giqueaux en seis horas, (1º y 2º año) y a las señoritas Sara Gendrón y Elvira Gendrón en cuatro horas cada una (3º y 4º año) quienes serán remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923.

2ª. 41. — Visto el presente expediente.

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de fecha 23 de Julio ppdo., a la Celadora de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Srta. Matilde E. Amavot, debiendo continuar reemplazándola entretanto el señor Adolfo Sigifredo Alberto remunerado con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Bahía Blanca
Prorrogando la licencia

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1923.

Visto el presente expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de seis meses, sin goce de sueldo la licencia acordada por decreto de 4 de Abril último, a la Secretaria de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Srta. Brenda Bassi, debiendo continuar reemplazándola entretanto la Srta. Sara Bassi, quién será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de San Juan. — Considerando una licencia extendida con goce de sueldo,

Buenos Aires, 22 de Sepbre de 1923.

2ª 42. Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º. Considérase extendida con goce de sueldo la licencia acordada por Decreto del 6 del corriente, a la Maestra del Jardín de Infantes y Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra) de la Escuela Normal de San Juan, Srta. María C. Díaz, debiendo las sustitutas Srta. Filomena Coll y Sra. Lucía F. de Giaconía, respectivamente ser remuneradas con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal Nº 6. — Designando a la Señorita Julia Elvira Grümer.

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1923.

Visto lo manifestado por la Dirección de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital en el expediente 2ª. 52,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º. Desígnase a la Srta. Julia Elvira Grumer, para reemplazar a la Maestra de Grado de la Escuela Normal citada, Srta. Ana Spaventa, en la licencia por dos meses que le ha sido acordada por decreto de 3 del corriente, por cuanto la designada por el mismo decreto Srta. María Esther Teglia ha pasado a ocupar otra suplencia.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de San Fernando. Dejando sin efecto la designación de la Srta. Eva García Videla.

Buenos Aires, Sepbre. 22 de 1923.

2-32—Visto el presente expediente y resultando que la Srta. Eva García Videla no se ha hecho cargo de la suplencia para la que ha sido designada

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA

Art. 1º. Déjase sin efecto la designación de la Srta. Eva García Videla, hecha por decreto de 31 de Julio próximo pasado, para reemplazar a la profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de San Fernando señora Emma F. de Libreiro, a quien se le concedió licencia, designándose en su reemplazo y mientras dure ésta, al Dr. Juan B. Costino, Srta. Honoria E. Celtour y Sra. Angela C. de Carrasquero en tres, dos y una horas a cada uno respectivamente; remunerados con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1923

2. 38.—Visto el presente expediente El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Ingeniero señor Arturo Herrera, Profesor de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, en reemplazo del Señor Guillermo Franco

Art. 2º Comuníquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 4 de Octubre de 1923

Por venta de Boletines . . .	7.90
" subscripción	6.—
" marcas	348.—
" avisos varios	692.—
" adicional	61.—
	1.114.90

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, a los efectos de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

En este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de su publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 83, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 2 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (6a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 1er. suplemento al cuaderno No. 22 (3a. edición) Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición)

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles el día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer. Los subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones a anteriores

«THE RIVER PLATE» — COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS — CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º. de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 1923 a las 16 horas en el local social San Martín Nº 440 con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

«ORDEN DEL DIA»

1º Modificación de los Estatutos sociales.

2º. Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín Nº 440 hasta tres días del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1923. Juan Tacchi, Presidente.

e-2 Octubre Nº 16410 v- 19 Oct.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la Fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1923-1924.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —Tomás E. de Estrada, Presidente.

E. 27 sepbre No. 16.363 v11 octubre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrán lugar el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 313|15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3o. Consideraciones sobre el capítulo II de la Memoria y deliberar al respecto.

4o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926, un Director Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924, y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1926.

5o. Elección de Síndico Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 sepbre. No. 16.191 v5 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Segunda Epoca)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el presidente convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 4 del próximo mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 22, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la sociedad, Victoria 348. —El presidente.

e15 septb. No. 16217 v4 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1923 a las 11 horas en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio vencido.

3o. Elección de nuevo Directorio por un quinto período de tres años.

4o. Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. Noizet, gerente.

e 18 sepbr. No. 16244 v-5 octubre

ZINGONI Y CIA. LTDA., CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL (SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea

general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Alsina No. 1155, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923, e informe del síndico.

2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3o. Modificación de los artículos 20 y 38 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad antes del 26 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1923. — Fernando Zingoni, presidente.

e-18 sepbr. No. 16245 v-4 octubre

A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en uso de la atribución que a éste le confiere el art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Octubre próximo, a las 16 horas en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital subscripto y realizado.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, y de acuerdo con lo que prescribe el art. 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16246 v-4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16251 v-4 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 5 de Octubre de 1923, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Compra de bienes raíces.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 sepbr. No. 16252 v-4 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 9 de Octubre a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 17o. Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores por 2 años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor don Luis C. Saavedra, don Ismael M. Muñoz, don Samuel Wilson y don Enrique H. Woodgate. Asimismo, os corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 18o. Ejercicio.

4o. Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben e acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17o. de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 8 de Octubre de 1923, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 19 sepbre. No. 16.258 v8 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VITAM"

Conforme a lo establecido en el artículo 340 inciso 2o. del Código de Comercio, el Síndico convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la calle Avenida de Mayo No. 1035, séptimo piso, el día 10 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico dando cuenta sobre la marcha de la Sociedad y resolver lo que convenga hacer para el futuro.

2o. Asuntos varios.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección indicada hasta dos días antes de verificarse la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — El Síndico

E. 19 sepbre. No. 16261 v5 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín No. 200, el día 10 de Octubre de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Pedro Lorenzo Moss, que termina su mandato el 4 de Febrero de 1924, y de los doctores Juan Carlos Risso Domínguez y Enrique F. Costa, que lo terminan el 21 de Enero del mismo año.

4o. Elección de un Director, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que falleció, y cuyo mandato terminaba el 4 de Febrero de 1926.

5o. Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero próximo.

Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

6o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 19 sepbre No. 16.270 v10 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Av. de Mayo No. 886

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 20 de Octubre, a las 15 hodras.

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2o. Elección de siete Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Manuel A. Portela, director secretario.

e-20 sepbr. No. 16284 v-6 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION

(Sociedad anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los señores accionistas de la compañía, a la que deberá celebrarse el día 8 del próximo mes de Octubre a las diez y seis horas, en el local calle 25 de Mayo No. 190, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923, con el informe del síndico.

2. Elección de un síndico y síndico suplente.

3. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923 —Horacio C. Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.

Otra convocatoria

Se llama a asamblea extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Colonización, a celebrarse en seguida de terminada la asamblea ordinaria, a que se les convoca para el día 8 de Octubre próximo para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Resolver sobre la marcha de la compañía, su disolución o liquidación.

2. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. —Horacio C. Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.

e21 septb. 16302 v8 octb.

MEILI Y ROESLI LTDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, para el día 11 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de un síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la Secretaría de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e22 septb. No. 16311 v11 octb.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Ltda.

Lima 130. — Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1923, a las 21 horas, esta sociedad anónima efectuará la asamblea general ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; 2 directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 síndicos por un año, en reemplazo de los señores Genaro Galdi y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1923, a las 12 horas ,en nuestros escritorios. — El directorio.

e22 septb. No. 16313 v9 octb.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS SPINETTO Y CO. LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director titular.

4o. Elección de cinco Directores suplentes.

5o. Elección de Síndicos titular y suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — El Directorio.

e-25 sepbr. No. 16333 v-18 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Río de Janeiro 254

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria para el día 15 de Octubre [illegible] 1923, a las 11 horas en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro No. 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección por tres años de un director titular en reemplazo del señor T. R. Ainscough por haber terminado su mandato.
4o. Elección de síndico titular y suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Alberto M. Haynes, presidente.

e25 septb. No. 16320 v11 octb.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre próximo a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo No. 1288, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de acciones.
2o. Aumento de capital.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del instituto, Avenida de Mayo No. 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El directorio.

e25 septb. No. 16321 v13 octb.

LA MARIANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328. — Buenos Aires. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3. Elección de un presidente y dos directores.
4. Elección de síndico y suplente.
5. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e25 septb. No. 16325 v19 octb.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

Watson Gordoniz y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en su local calle Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 9o. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección del presidente y dos directores.
3o. Elección de síndico y suplente.
4o. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El vicepresidente.

e25 septb. No. 16329 v11 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el jueves 11 de Octubre próximo a las 16 horas en el local social, calle Gorriti No. 4073, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2o. Elección por dos años de tres directores titulares en reemplazo de los Sres. Dr. Francisco J. Crotto, Miguel Angel Dasso y Pedro Menvielle, que han resultado sorteados.
3o. Elección por dos años de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Juan Esteban Facio y Luis Soto que han salido sorteados.
4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el segundo ejercicio, del 1ro. de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1924.
5o. Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de ésta.

Nota. Para poder concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar previamente sus acciones, según marca el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Secretario.

e-25 sepbr. No. 16332 v-11 oct.

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria

De acuerdo con el art. 33 de los estatutos sociales y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Octubre próximo, a las 10 y 30, en el local social, Cangallo 499, 8o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimoséptimo ejercicio e informe del síndico.
2o. Elección de un director titular y un director suplente, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos sociales.
3o. Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad ó certificados bancarios que determina el art. 36 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. —El secretario.

e25 septb. No. 16331 v5 octb.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS Hnos. LIMITADA, FABRICA DE BOLSAS

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 13 de Octubre de 1923, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto pasado.
2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.
4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — Alejandro Menéndez Behety, Secretario Interino.

E. 26 sepbre. No. 16336 v13 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda., SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 740

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las actas del Directorio.
2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1923.
3o. Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el Síndico titular.
4o. Designación de un secretario que firme con el Vicepresidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1923. — El Vicepresidente.

E. 26 sepbre. No. 16337 v13 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS Lda., SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.
2o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3o. Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4o. Nombrar Síndico titular y suplente.
5o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. —El Presidente.

E. 26 sepbre No. 16344 v15 octubre

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre del año corriente, a las 11 horas, en el **local de la Administración, Esmeralda No. 188**, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 30 de Junio de 1923, con informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.
4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en la Administración de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — El Directorio.

e-27 sepbr. No. 16355 v-15 oct.

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

Se convoca, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre próximo a las 20 y 30 horas en el local del Banco, San Martín 296, para tratar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

Asamblea general ordinaria:

1. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2. Elección de 5 Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, José Grieco, Osvaldo L. Gregorini y Julio Rabuffetti, los 4 primeros por terminación de mandato y el último por fallecimiento. Elección de 3 Directores suplentes en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Ficher y Genaro Palmieri. Elegir además Síndico titular y suplente.
3. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Asamblea extraordinaria:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores del Banco por servicios de cuotas atrasadas.

e-27 sepbr. No. 16358 v-15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

Bartolomé Mitre 441

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2o. Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad a presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1923. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 28 sepbre. No. 16362 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA (S. A.).

Paseo Colón 995

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 29 del cte., se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1923.

2o. Autorización al Directorio para vender total o parcialmente, el Establecimiento Aserradero La Mina, Territorio Nacional de Misiones y parcialmente la Zona de Montes, sita en la República del Paraguay.

3o. Elección de dos Directores por el término de un año en reemplazo del señor Pedro Antía y Olave y doctor Alfredo J. Ruanova y elección de dos suplentes de Director, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por igual término.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 995, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 17 de Octubre de 1923.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.364 v9 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FRUCTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 19 de Octubre de 1923, a las 15, en la calle Belgrano 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Nombramiento de dos directores titulares por tres años, en substitución de los señores M. Camuyrano y S. V. Peluffo, que terminan su mandato.

5o. Designación de dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente, todos por un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al artículo 32 de los estatutos. — Septiembre 26 de 1923. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.367 v19 octubre

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Octubre del año en curso a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes No. 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Fernando Baena, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones que se adopte en la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescriben el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16376 v-16 oct.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea para el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe de la Comisión Directiva del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de dos Directores y Director-Gerente, por 3 años, Síndico y Síndico suplente para el año próximo.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas, se sirvan recoger la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1922-1923, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — La Comisión Directiva.

E. 28 sepbre. No. 16.368 v13 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT"

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el día 10 de Septiembre, se cita nuevamente para el día 15 de Octubre, a las 14 horas, en el Teatro Verdi de Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance anual, 6o. ejercicio.

3o. Elección de los Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario-Tesorero. — El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.371 v13 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de Octubre de 1923, a las 17 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Presidente y tres Vocales por terminación de mandato y del Vicepresidente por renuncia.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.372 v31 octubre

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento del Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone, que termina su mandato.

3o. Aprobación de las resoluciones de la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.374 v16 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Lda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre del año en curso, en el local social, calle Corrientes No. 4002, a las 16.30 hs., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores doctor Teófilo Lacroze, don Federico Lacroze, don Carlos Lacroze, doctor Miguel Lacroze y doctor Luis J. Rocca, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Rafael M. Burone.

4o. Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. —El Directorio.

E. 28 sepbre. No. 16.375 v16 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA

Se avisa al público, que por denuncia hecha por los señores A. Perasso y Compañía ante el escribano Martín Reynoso, ya los fines de los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos de esta Compañía, números 36 y 37, correspondientes a los números de acciones 1751 al 1800 y 1801 al 1850, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 sepbr. No. 16365 v-3 nobre.

FIDES

(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies). — Antonio Brunetti y Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Segunda convocatoria.

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el 22 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el Sábado 13 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668-1672.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4o. ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular por el término de tres años, de acuerdo al artículo 19 de estos estatutos, en substitución de don Antonio Brunetti, fallecido.

3o. Elección de un director suplente por el término de un año y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

5o. Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles, antes de la asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Otra. — Esta asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 1923. — Herminio Bertuletti, presidente.

e29 septb. No. 16383 v13 octb.

MOREA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el Miércoles 17 de Octubre de 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director por tres años para reemplazar al señor Manuel Montemayor, así como un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — El Directorio.

e29 septb. No. 16386 v17 octb.

F. TUDOR Ltda. SOCIEDAD ANONIMA DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el Lunes 22 de Octubre de 1923, en el local de la sociedad, Moreno 750 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —El secretario.

e29 septb. No. 16389 v20 octb.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General. — San Martín No. 296 Buenos Aires

No habiéndose efectuado la asamblea ordinaria de accionistas citada para el día 27 de Septiembre etc. por no haber tenido quórum, el directorio de la compañía, de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos sociales de la misma, resuelve convocar nuevamente a los señores accionistas, para el día 18 de Octubre de 1923, para nueva asamblea, la que se llevará a cabo con cualquier número de accionistas presentes. Se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y nombre del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social.

2o. Elección de cuatro directores titulares en reemplazo del doctor M. de Sarratea Pinto, que renuncia para hacerse cargo de la Dirección de la Oficina Legal de la misma compañía, y de los señores doctor José Popolizio, Bernardo J. Eddis y Víctor Alvarez Aranguiz, que cumplen su mandato.

3o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel de Lima que ha renunciado por ausentarse del país y Edelmiro Janovitz, que cumple su mandato.

4o. Elección del síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. Alvarez Aranguiz, gerente.

e29 septb. No. 16393 v18 octb.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de esta sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 531, para considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la memoria y balance.

2o. Distribución de las utilidades en la siguiente forma: 10 o|o a cuenta reserva de acuerdo al art. 31 de los estatutos. 4 o|o de dividendo sobre las acciones en proporción al capital pagado y $ m|n 6.000 para remuneración de directores y síndico.

3o. Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores B. A. Cash Reid y Pascual Mathieu, que han terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —G. Turnbull, presidente.

e29 septb. No. 16394 v20 octb.

SOCIEDAD FORESTAL ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre próximo, en su local Sarmiento 347, II piso, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o. Elección de miembros de la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

2o. Balance y Memoria anual de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1923. —El Secretario General.

E. 1 octubre No. 16.397 v15 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Síndico y Suplente en lugar de los señores R. C. Reynolds y H. D. Cranmer.

2o. Discutir las relaciones comerciales entre la Compañía Nacional de Petróleos Ltda. y la West India Oil Company.

Se previene a los señores Accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 13 de Octubre a las 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. —Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E. 1 octubre No. 16.398 v13 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1 octubre No. 16.400 v18 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

Bmé. Mitre 1242 al 48

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 14 horas, en el salón Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de ocho (8) Directores titulares por dos años y siete (7) suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente en sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1923.— El Directorio.

E. 1 octubre No. 16.402 v18 octubre

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución Calle Pavón No. 1229, el 19 de Octubre de 1923, a las 21 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 15 de Agosto de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años en reemplazo de los Sres. E. Schiaffino, C. J. Buhl, José Falcón y T. E. Crossley, respectivamente.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Aprobación del convenio ad-referéndum celebrado por el Directorio, con los representantes del Banco Unión, para la adquisición del activo y pasivo de éste.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto. — Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1923. — E. Suárez presidente. José Falcón secretario.

e 2octubre No. 16430 v19 octubre.

Refinería Argentina de Aceites «Pampa» S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, Convócase a los Señores Accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1923, en su local Social Florida No. 824, a las 16 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura Memoria del Directorio.
Lectura del Informe del Síndico.
Aprobación del Balance General.
Elección del Síndico Titular.
Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

e-2 octubre No. 16434 v-19 octubre.

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS COPELLO LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 20 de Octubre de 1923 a las 17 horas en el local social calle Quintino Bocayuva 23 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Aprobación de la prórroga del mandato ejercido por el Síndico, durante el período 31 de Julio de 1922 al 31 de Julio de 1923.

2o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1923.

3o. Elección de un Director suplente y Síndico Titular y suplente por el plazo de un año en reemplazo de los señores Adolfo Copello, F. Raúl Laplacette y Enrique J. Laplacette respectivamente y por terminación de mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Quintino Bocayuva 23, sus acciones hasta 3 días antes de la fecha señalada por la Asamblea.

El Directorio. — Buenos Aires, Octubre primero de 1923.

Mario Copello Gerente General.

e-2 Octubre No 16406 v-19 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «LOS PALMARES»

MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO FENECIDO AL 30 DE JUNIO DE 1923.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre próximo a las 14 horas en el local de la Sociedad. Calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o Aprobación de la Memoria. Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1923.

2o Nombramiento de tres Directores Titulares.

3o Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4o Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso

5o Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos deberán depositar sus acciones, o en defecto de éstas un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, en la Caja Social con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923. W. H. Orr, presidente. — H. H. Leng, vice presidente.—Geo T. Crane, vocal suplente.

e-2 octubre No 16423 v-19 octubre.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Septiembre ppdo, por no haber concurrido número de Socios suficiente, el Directorio de esta Cooperativa, convoca nuevamente a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social Avenida de Mayo 1035, Tercer piso, el día 13 de Octubre año corriente a las quince horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Lectura y aprobación de el Balance Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio Económico al 30 Junio 1923.

2o Nombramiento e Integración total del Directorio y Sindicatura.

3o Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 344 del Código de Comercio designar un Accionista con el cargo de Agente General.

4o Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1923.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar las Acciones o los Certificados Nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad.

e. 2 octubre No. 16425-e- 13 octubre.

«GEA» Compañía Exportadora —Importadora Argentina (S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima «GEA», Compañía Exportadora—Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente:

«ORDEN DEL DIA»

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del Señor Síndico.

2º. Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º. Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. Alberto E. Castex Pte.— Hugo Novaro, secretario.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días de la fecha fijada para la misma.

El Secretario.

e-2 Oct. Nº 16411 v-16 Oct.

SOCIEDAD ANONIMA

Estancias Juan J. Kenny Limitada
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 15 horas en el domicilio legal San Martín 121.

«ORDEN DEL DIA»

1º Consideración de la Memoria y Balance de Saldos al 31 de Julio ppdo.

2º. Nombramientos de Síndicos Titular y Suplentes, para el próximo año financiero.

3º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Santiago B. Kenny, Presidente

e 2 Octubre Nº 16419 v-19 Oct.

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO.

Convocatoria

La C. D. de esta Asociación, convoca a sus miembros a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, el sábado 6 de Octubre del año actual, a las 20 y 30 horas (8 1|2 p. m.), a su local social Avenida Vértiz No. 1548, para que de acuerdo con los Estatutos en vigencia, se trate la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Dar lectura a la Reglamentación de los Estatutos para su aprobación.

Designación de dos miembros para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Vicente Pérez, Secretario.

E. 3 octubre No. 16.470 v6 octubre

SOCIEDAD Anón. "LA VENDIMIA"
Florida 771
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas suficientes para poder celebrar la Asamblea General convocada para el 29 de Septiembre, se cita nuevamente para el 22 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas.

Los puntos a tratarse son los indicados en la convocatoria anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — Alberto Benegas, Presidente.

E. 3 octubre Nos. 16.453 y 16.458 v20 oct

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS.

335 Boulogne sur Mer 341
BUENOS AIRES
Asamblea General del 27 de Octubre de 1923
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer No. 335, el 27 de Octubre de 1923, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, correspondiente al ejercicio 1922-1923.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.—E. J. Cabaut, Presidente.

E. 3 octubre No. 16.460 v27 octubre

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES
Palacio de Justicia
2a. citación

Distinguido señor:

Tenemos agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Octubre, a las 15 y media horas, en el local social (Palacio de Justicia, 3er. piso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración la Memoria y Balance del último ejercicio.

2o. Elección de seis miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, y que son: señora Julia Helena A. de Martínez de Hoz, Silvia Victorica de García, señorita M. Adelia Acevedo, doctor Leopoldo Melo, señora Angélica G. de García Mansilla y doctor Felipe Senillosa.

3o. Modificación de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saluda a usted atte. — La Comisión.

E. 3 octubre No. 16.462 v5 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO (LIMITADA).

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, con el número de accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por dos años.

3o. Nombramiento de un Síndico y un suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —El Directorio.

E. 3 octubre No. 16.464 v15 octubre

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique W...
SARMIENTO 327|29
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 3. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las 17, en el local social de la calle Sarmiento 327|29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres a cinco directores por el término de dos años, según los artículos 16 y 18 de los estatutos, por haber terminado sus mandatos los señores directores titulares Enrique Waetge, doctor Carlos Offermann y Federico Mühlenberg.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. —El Presidente.

E. 3 oct. Nos. 16451 y 16.467 v25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923, a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de la situación de la sociedad a fin de que la asamblea otorgue al directorio facultades suficientes para resolverla en cualquiera de las formas previstas por el artículo 42 de los estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado, acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. 16468 v24 octb.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre 1923 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio 1923.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Victoria No. 673, (1er. piso). — El directorio.

e3 octb. No. 16469 v24 octb.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
25 DE MAYO No. 340
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-4 octubre No. 16503 v-22 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1923, en el local calle Cangallo 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un titular y un suplente por las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

e-4 octubre No. 16504 v-22 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 22 de Octubre de 1923, a las 15 horas, en la calle Alsina 1263.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — El Directorio.

c-4 octubre No. 16507 v-22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ALFA Y OMEGA, EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores accionistas que pueden pasar a cobrar la segunda cuota del 15 o|o de devolución del capital, por la casa calle Córdoba No. 1530, todos los días hábiles, menos los sábados, de 17 a 19 horas, desde el 8 al 20 de Octubre corriente. Es indispensable presentar las acciones para efectuar las correspondientes anotaciones. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — La Comisión Liquidadora.

c-4 octubre No. 16508 v-6 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO (Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1923 a la hora 15 y 30, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. — El Directorio.

c-4 octubre No. 16475 v-22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1923, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2) Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y Ramón Santamarina, que terminan su mandato.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Retribución al directorio.

5) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el art. 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea, y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que le corresponda. — El presidente.

e-4 octb. No. 16471 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 19 de Octubre de 1923, a las 16 horas, en el local de la calle B. Mitre 441, oficinas 60|64, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores J. N. Drysdale, M. F. Gilderdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos, y del señor W. A. Agar, que renunció.

3o. Elección por un año de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— El Secretario.

E. 4 octubre No. 16.472 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "LA ELECTRICA"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 360, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general y distribución de las utilidades del primer ejercicio, según el artículo 38 de los Estatutos.

2o. Elección de un director titular, en reemplazo del señor Charles Gorrisen, según el artículo 18, de un síndico titular y de un síndico suplente, según el artículo 24 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que subscriban el acta, según el artículo 25.

Advertencia: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el que se especifica el número de votos que le corresponden. — El Directorio.

E. 4 octubre No. 16.484 v25 octubre

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confieren el Art. 20 y el inciso 10 del Art. 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón principal del Establecimiento, el día 23 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Nombramiento de una Comisión de Jurisconsultos para el estudio de la reforma de los Estatutos de la Bolsa.

2o. Reforma de los Arts. 13 y 34 del Reglamento General, en la siguiente forma:

Art. 13. "Los socios abonarán por anticipado una cuota de subscripción trimestral de veinte pesos m|nacional de curso legal".

Art. 34. "Por el ingreso de cada dependiente abonará anticipadamente el socio que lo solicite, la cuota fija de veinte pesos moneda nacional c|legal y una cuota de subscripción trimestral de diez pesos moneda nacional de curso legal". Dejando el segundo párrafo sin modificación.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se requiere la presencia, en la asamblea, de cuatrocientos socios como mínimum, y de acuerdo con la reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir, se inscriban previamente en el Registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 9 a 12, pues sin este requisito no será permitido el acceso al local de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1923. — Guillermo Padilla, Presidente. — José María Bidau, Secretario.

E. 4 octubre No. 16489 v23 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES. MUTUALIDAD, CULTURA Y BENEFICENCIA.

2a. Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Septiembre, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 13 del corriente, en el local social, Belgrano 2189, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio ppdo.

3o. Autorización a la Junta Directiva para la adquisición en firme de un terreno en el Cementerio del Oeste de esta Capital, cuyas gestiones se hallan en trámite ante la Intendencia Municipal, para construir en él el Panteón social, cumpliendo con lo que determinan los Estatutos sociales en su artículo 95, inciso 3o.

4o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

5o. Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente, en substitución de don Alfredo Alvarez, que ha terminado el período para el cual ha sido electo, y cuatro Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Antonio Boo, Benigno Rodríguez, Francisco Miranda y Serafín Rodríguez Arias, quienes han terminado su mandato.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Ferradas Villar, Ramón Cabezas, Enrique González, Francisco García Olano y Francisco Migueus Rey.

Comisión Sindical: Tres socios para substituir a los señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que han terminado su mandato.

Vocales suplentes: Elección de diez, en reemplazo de los actuales.

Artículo 44.—Se previene a los señores socios Activos y Protectores, que para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años, y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 14 a 16 hasta el día 11 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1923. —Alfredo Alvarez, Presidente.

E. 4 octubre No. 16.490 v13 octubre

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima quedan convocados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 23 de Octubre de 1923, a las 17 y 1|2 horas (5 1|2 p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17o ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, de dos Directores suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Balcarce 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de Octubre de 1923, a las 18 horas. (6 p. m.).

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923. —El Directorio.

E. 4 octubre No. 16502 v22 octubre

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA". Ltda.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 24 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.

2o. Elección de siete Directores, en reemplazo de los señores Benito Villanueva, Mauricio Braun, Carlos Alfredo Tornquist, Samuel Hale Pearson, Alejandro Menéndez, Percival Reynolds y Federico von Maltzahn y de Síndico y Síndico Suplente, todos los cuales terminan su mandato.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.—El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.510 v23 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los Salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el sábado 27 de Octubre del corriente año, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección por dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Félix Girault, José E. Puelles y José Carrera, que terminaron su mandato y del señor Gerardo Laya, que en la Asamblea anterior fué designado titular.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El Gerente.

E. 5 octubre No. 16.511 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Fijación de los honorarios del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16.512 v23 octubre

CENTRO LAURAK - BAT

Señor consocio:

En virtud de lo dispuesto por los artículos 53 y 56 del Reglamento vigente, me es grato invitar a usted por segunda citación a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Belgrano 1144, el día 13 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta a la Asamblea de la renuncia de su cargo presentada por los señores Ricardo Ibáñez de Aldecoa, presidente; Timoteo de Aranguren, vicepresidente, y el vocal señor Juan de Larrañaga, y caso de ser aceptadas hacer nuevo nombramiento de Presidente, Vicepresidente y un vocal hasta el 30 de abril de 1925.

2o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Saluda a usted con la mayor consideración. — La Comisión Directiva.

E. 5 octubre No. 16.515 v8 octubre

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 3 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 19 de Octubre de 1923, a las 15 horas y 30, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a nuestro Décimoctavo Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores Titulares que reemplacen a los señores Ing. Leopoldo Rigoli y Alberto Laffin, y un suplente, en reemplazo del señor Juan E. Hernández, que terminan su mandato.

3o. Elegir Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la Convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — La Gerencia.

Se previene que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — El gerente.

E. 5 octubre No. 16.522 v19 octubre

"LA PROGRESISTA"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.

E. 5 octubre No. 16.523 v26 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Lda.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes de Octubre, a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización para enajenar un inmueble.

2o. Autorización para substituir una hipoteca.

3o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. Secretario. — E. Alemán.

E. 5 octubre No. 16.524 v26 octubre

"LA ECONOMIA", COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS (LIMITADA).

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar las Asambleas convocadas para el día 29 de Septiembre ppdo., se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas en su local Galería General Güemes, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente, un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria:

Resolver la liquidación de la Sociedad. —El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1923.—

E. 5 octubre No. 16.525 v17 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE REMATES (S. A.)

2a. convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 19 de Octubre próximo, en su local A. de Mayo 1035, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar los actos y gestiones del Directorio hasta la fecha.

2o. Tratar la disolución anticipada de la Sociedad.

3o. Fijar indemnización por cancelación de contratos.

4o. Dar cuenta de la acefalía de la Sindicatura y renuncia del Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para la Asamblea se procederá conforme al Art. 28 de los Estatutos y para asistir, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 12 del mismo Estatuto. —El Presidente.

E. 5 octubre No. 16.531 v17 octubre

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, Soc. ANONIMA.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Octubre de 1923, en el local social, calle 25 de Mayo No. 586, a las 15 horas, para tratar la orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de un director titular y tres suplentes por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar con el Directorio el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar las acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre tres de 1923. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 16530 v22 octubre

1565

—THE RIVER PLATE—

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

CALLE SAN MARTÍN No 440 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Ramos en que opera

Incendio, Cristales, Accidentes del Trabajo, Vida

(EN LIQUIDACIÓN)

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 246.500 — »
» realizado .... » 207.100 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	43445 52
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta	67500 —
Préstamos hipotecarios	—
» sobre pólizas Vida	41647 43
Obligaciones a cobrar	3.200 —
Mobiliario y material	4976 26
Diversos deudores	42810 17
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta de explotación	160225 31
Siniestros	46875 72
Deudores por premios	83389 31
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Títulos Crédito Argentino Interno	45000 —
Deudores por premios	21861 50
Indemnizaciones	38087 47
Cuenta explotación	47881 33
	713819 07

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	246500 —
Reservas	93182 09
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	4426 98
Obligaciones a pagar	40000 —
Cuenta explotación	152420 65
Cuentas de orden	47000 —
Ganancias y Pérdidas	5647 41
Sección Accidentes del Trabajo	
Reserva	41093 57
Cuenta explotación	78548 37
	713819 07

Juan Tacchi, presidente. — Raffaello Vitale, director general. — Ettore Diatto, contador. — Fernando Lodi, tesorero. — Vº Bº: Luis Galli, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 3 octubre Nº 16408 v-5 octubre

1585

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado.......... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado.......... » » 10000000 —
Acciones a emitirse.......... » » 10000000 —

Balance Semestral (Casa Matriz y Sucursales)

al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Acciones:		
A emitirse..........		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 12420110 88 $ o/s 563103 22		
Bancos y Clearing ..... » » 37618063 27 » » 330225 23	49047173 65	893328 45
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc..........	179632884 90	52890 12
Cuentas diversas..........	67907571 85	2041685 42
Conversión..........		9710751 34
Títulos depositados..........	90454568 25	43856545 22
Documentos depositados..........	60506914 12	1329970 30
Mercaderías en garantía..........	316178 30	
	447863286 07	67888120 85
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse.......... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva..........		1280354 45
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 62958848 98 $ o/s 74614 13		
A plazo en general y Caja de Ahorros .... » » 127136047 82 » » 755478 54	190089896 80	830092 67
Cuentas diversas..........	34428041 26	329737 21
Conversión..........	22069892 84	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía..........	90454563 25	43856545 22
» » documentos en custodia y en garantía	60506914 12	1329970 30
» » mercaderías en garantía..........	316178 30	
Corresponsales de ultramar..........		261421 —
	447863286 07	67888120 85

Ernesto Aguirre, p. presidente.—José Boccini, por director gerente.—Luis D. Medica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 18 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 4 octubre Nº 16481 v-6 octubre

1591

"VICTORIA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
Calle Piedras Nº 83, Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de Mayo del año 1921, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto del año 1921.

Seguros contra Incendio

Capital autorizado...... $ 1.000.000 m/n
» subscripto....... 1000 000 »
» realizado .... » 200 000 »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1923

correspondiente al 4°. trimestre del 2° ejercicio

ACTIVO	$ m/n. c/l
Accionistas	800000 —
Caja y Bancos..........	57286 26
Propiedades inmuebles.....	—
Títulos de renta..........	
Préstamos Hipotecarios....	162500 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material.	34417 13
Diversos deudores	42 09 89
Gastos de organización a amortizar	35928 36
Cuenta de explotación....	260166 45
Siniestros	8165 05
Cuenta de orden.	30000 —
	1503796 14

PASIVO	$ m/n c/l.
Capital subscripto	1000000 —
Reservas..........	105810 —
Siniestros pendientes......	—
Diversos acreedores	—
Cuenta de exploración......	33 375 80
Cuenta de orden..........	30 00 —
Ganancias y pérdidas (saldo	—
ejercicio anterior).......	123. 31
	1503796 14

J. Salvador Córdova, presidente—Alfredo E. Vázquez, gerente.—Manuel Estruga, tesorero.—Juan B. Indice, síndico.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 3 octubre Nº 16421 v-5 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de fábrica y copiadores destinados al servicio de las oficinas del Ministerio durante el año 1924, la que tendrá lugar en la oficina de Contabilidad el día 24 del corriente a las 15 horas. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a dicha oficina.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1923. — El subsecretario.

v24 octb.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Blanco Encalada de Triunvirato a Cereti, Monroe de Burela a Cereti y Andonaegui de Monroe a Olazábal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 1 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre s.p.p. o/1881 v-8 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 14 horas para la construcción de un puente sobre el Arroyo Maldonado en su cruce con la calle Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre s.p.p. o/1884 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 14 y 30 para la construcción del servicio de calefacción y agua caliente en el Hospital Nueva Pompeya de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre. s.p.p- o/1887 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle San Pedro de Escalada a Larrazábal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Airens, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 ocbre. s.p.p- o/1890 v-9 ocbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bynnon de Barragán a Madero y Barragán de Rivadavia a Gaona de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesa dos consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenidaa de Mayo 525 1er. piso.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1923.—El Secretario.

e-2 octubre o/1895 v-10 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, destinados a los servicios durante el año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v18 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de impresos, útiles, materiales, herramientas, lubrificantes, artículos de electricidad e imprenta, etc., etc., destinados a los servicios durante el año de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 25 de Octubre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

v-25 octubre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Octubre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año venidero de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923. — La Dirección.

v18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 55379-D-922, llámase a licitación para la modificación, adaptación y completa instalación de un ascensor. Tendrá lugar el día 5 de Octubre pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El secretario.

e27 septb. s|pp O|573 v8 octb.

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes entrante, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Blandengues de Olleros a Gorostiaga, Maure y Gorostiaga de L. M. Campos a Av. Vértiz y Sin Nombre a la altura de Bompland entre Santa Fe y L. M. Campos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —El Secretario.

E. 26 sepbre. spp. o|1878 v5 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo "oo" de primera; 200 toneladas de leña de quebracho colorado "Campana"; 420 toneladas de carbón Cardiff; 75 toneladas de carbón Glasgow y 2 toneladas de carbón de leña, durante el último trimestre del corriente año; hacienda vacuna en pie para consumo, y 400 litros de leche de vaca en condiciones y densidad de la Ordenanza Municipal, durante la última quincena de Octubre y meses de Noviembre y Diciembre corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 300, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local de la citada Contaduría de Subsidios, y en la Dirección de la Colonia, en Open-Door.

Open-Door, Septiembre 7 de 1923. — El Vice-director interino.

v8 octb.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de: Comestibles y artículos de almacén, conservas y dulces en tarros, aves y huevos, hacienda vacuna de consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabacos, fósforos y papel de fumar, harina de trigo para pan, forrajes, combustibles (leña de algarrobo, petróleo y kerosene), artículos de ropería, colchonería y zapatería, materiales para la elaboración de jabón, drogas, específicos, artículos y útiles varios para la farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de

Alienados, en Oliva, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 9 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 9 de 1923. — El Director.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1924.

Comestibles y artículos de almacén—

3.000 kilos aceite de Oliva de 1a., Bau, Bocanegra, Ottone o Frugone, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
2.500 kilos aceite de oliva de 2a., en envases de 10 kilos o aproximado.
500 kilos aceitunas verdes, en envases de 5 kilos o aproximado.
200 kilos aceitunas negras, en envases de 5 kilos o aproximado.
300 kilos achicoria en polvo, para mezcla.
2.500 litros alcohol desnaturalizado en tambores de 20 litros.
8.500 kilos arvejas secas, partidas.
4.200 kilos arroz de primera.
50.000 kilos arroz de segunda, grano entero.
15.000 kilos avena aplastada.
1 kilo azafrán en hebra.
2.000 kilos azúcar en pancitos, en envases de 10 kilos o aproximado.
2.500 kilos azúcar en terrones, Refinería Argentina.
66.000 kilos azúcar molida o granulada.
900 kilos bacalao sin espinas, Noruega o Escocia.
4.000 kilos café Brasil, en grano, tostado.
500 kilos café caracolillo en grano, tostado.
500 kilos café Puerto Rico, en grano, tostado.
500 kilos café Moka.
5 kilos canela en rama.
10 kilos canela molida.
35.000 kilos cebada perlada.
600 kilos ciruelas secas, en envases de 5 kilos o aproximado.
1.800 kilos conserva de tomate, en envases de 2.500 gramos o aproximado.
600 cajas escarbadientes "Marquesinos".
1.200 kilos extracto de tomate (puro concentrado), en envases de 750 gramos o aproximado.
3.600 kilos fideos de sémola amarillos o blancos, surtidos, en cajones o canastos.
12.000 fideos de primera blancos, surtidos (en barricas o canastos), no en bolsas.
42.000 kilos fideos de segunda blancos, surtidos (en barricas o canastos) no en bolsas.
12.200 kilos garbanzos chilenos o tipo chilenos.
6.000 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.500 gramos o aproximado.
12.000 kilos harina de maíz, para polenta.
20 kilos hongos secos, especiales.
40 kilos hongos secos, de 1a.
300 kilos jamón crudo, en piezas de 5 kilos o aproximado.
1.000 números ladrillos ingleses, del país.
150 litros líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aproximado.
250 kilos maicena.
12.000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
5 kilos mostaza fresca, para la cocina, en envases de 400 gramos o aproximado.
300 kilos nueces.
5 kilos nuez moscada.
300 kilos orejones de duraznos California.
500 kilos orejones de duraznos del país.
100 kilos pasas de uva, de Corinto.
600 kilos pasas de uva.
360 kilos pimentón dulce, en envases de un kilo o aproximado.
25 kilos pimienta blanca, molida.
5 kilos pimienta blanca, en grano.
30.000 kilos porotos de manteca, de cosecha nueva.
30.000 kilos porotos tapes.
1.000 kilos queso de rallar "Goya".
750 kilos queso de rallar "Sbrinz".
250 kilos queso de rallar "Regiano", extranjero.
300 kilos queso de postre Chubut o La Tandilera, o similares, en forma de un kilo o aproximado.
5 kilos Royal (levadura) en envases de 250 gramos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa para cocina, tipo Cádiz, limpia y cristalina, en bolsas de 40 kilos o aproximado.
30.000 kilos sal gruesa, para salazón de cueros.
1.500 kilos sémola.
700 kilos sal fina inglesa, para cocina, en bolsas.
200 kilos sal fina para mesa, en envases de 500 gramos o aproximado.
10 kilos sal nitro.
3.000 números sapolios o similares.
250 kilos te en envases de 200 gramos o aproximado, marca Sol, Tigre, Mazzawatte o Elefante.
120 kilos te suelto, en envases de 2 kilos o aproximado.
20.000 kilos trigo pelado, para locro.
600 barritas vainillas, en tubos de 1, 2, 3, o 6 barritas.
3.000 litros vino tinto Mendoza, en cascos.
1.500 litros vinagre de vino, en cascos.
1.000 kilos yerba Argentina, en barricas.
700 kilos yerba Paraguaya en envases de un kilo o aproximado, marca Flor de Liz, Cruz Malta o T. L.

Conservas y dulces en tarros—

50 frascos o tarros alcaparras, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.200 latas ananás, enteros, al natural, en envases de un kilo o aproximado.
75 latas anchoas en salmuera, en envases de un kilo o aproximado.
60 latas atún en aceite.
600 latas calamares rellenos en su tinta, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas camarones, en envases de 250 gramos o aproximado.
360 latas champignón para toda preparación culinaria, en envases de 500 gramos o aproximado.
100 latas dulce de membrillo, en envases de 5 kilos o aproximado.
600 latas duraznos amarillos, al natural, en envases de 1 kilo o aproximado.
360 latas langostas en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas lengüitas de cordero en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas ostras en envases de 250 gramos o aproximado.
600 latas paté fuis grass Truffe Amieun, en envases de 100 gramos o aproximado.
1.800 latas de petit pois, en envases de 300 gramos o aproximado.
600 latas perdices en escabeche, en latas de dos aves.
600 latas pimientos morrones, dulces, en envases de 500 gramos o aproximado.
600 latas salmón en envases de 500 gramos o aproximado.
360 latas sardinas, en envases de un kilo o aproximado.
20 frascos mostaza, preparada para la mesa, en envases de 150 gramos o aproximado.

Aves y Huevos—

3.000 números gallinas de un peso aproximado de 2 kilos, vivas, sanas, en buen estado de gordura.
9.000 números pollos de un peso aproximado de 1.500 gramos, vivos, sanos y en buen estado de gordura.
9.000 docenas huevos de gallina, frescos, no coservados y sanos.

Hacienda vacuna de consumo—

1.500 números novillos criollos o mestizos, de un peso aproximado de 500 kilos y de 3 a 4 años de edad, en buen estado de gordura.

Papas para consumo—

150.000 kilos papas, de buena calidad y tamaño medio.

Leche y manteca—

600.000 litros leche de vaca.
3.000 kilos manteca fresca, en panes de 10 kilos.

Tabacos, fósforos y papel de fumar—

3.600 kilos tabaco en hebra, fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gr.
9.000 libritos papel de fumar, en libritos de 100 hojas.
600 docenas cajas de fósforos, en cajas de 75.

Harina de trigo para pan—

270.000 kilos harina de trigo "00"
170.000 kilos harina de trigo "000".

Forrajes—

30.000 kilos afrecho.
50.000 kilos maíz amarillo, grano entero, sano.

Combustible—

3.000 toneladas leña de algarrobo, tipo F. C., seca.
1.500 toneladas leña de algarrobo para cocina, rama y tronco delgado.
130 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diessel.
500 toneladas petróleo, tipo Comodoro Rivadavia, sin refinar, para combustible de las calderas y hornos.
180 cajones de 2 latas de kerosene refinado, sin canilla.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería—

1.000 números agujas para máquina de coser núm. 1, 2 y 3; 200 del núm. 1 y 500 del núm. 2 y 3; marcas: Singer, O. Mundlos o Naumann.
8 kilos aceite para máquina de coser, en envases de 250 gramos o aproximado.
8.000 metros arpillera para forros de colchón, indíquese ancho.
12.000 metros bombasí, en colores y dibujos varios, p|uniformes, indíquen ancho.
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. diámetro aproximadamente.
150 docenas botones negros hierro p|sacos, de 0.02 cent. diámetro aproximadamente.
400 docenas botones hueso p|camisas, de 0.015 cinet. diámetro aproximadamente.
150 botones negros hierro p|pantalones, de 0.015 cent. diámetro aproximadamente.
50 docenas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos y delantales de 0.025 cent. diámetro.
500 metros brin blanco para guardapolvos y sacos de cocineros y panaderos, indíquese ancho.
1.200 metros brin kaki para uniformes, indíquese ancho.
1.000 metros bombasí para uniformes de empleadas, colores claros.
500 metros brin azul para trajes de mecánico, indíquese ancho.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
2.000 números camisetas para varón o mujer (un tipo uniforme).
5.000 metros cotín para forros de colchones (indíquese ancho).
1.000 números colchas blancas de 150 x 200 cent. med. aproximadas.
12.000 metros cotona a cuadritos para uniformes (indíquese ancho).
120 kilos clavos de bronce p|zapatero núm. 9 al 16 igual a 15 kilos de cada número.
50 kilos clavos de tacos.
10.000 pares cordones de cuero para botines.
150 metros entretela para forros (indíquese ancho).
1.000 números frazadas grises, tipo ejército, de 150 x 200 cent. medida aproximadamente.
600 metros género para impermeables, doble faz, de goma, con tela en el medio.
500 metros género felpudo para toallas (indíquese ancho).
8.500 metros griseta para trajes de asilados (indíquese ancho).
300 metros género para servilletas y manteles (indíquese ancho).
200 números gorras paño para empleados (paño azul obscuro, con iniciales bordadas sobre hilo plateado (A. C. R. M. A.).
200 números gorras para empleados de brin kaki, con iniciales A. C. R. M. A., bordadas sobre hilo plateado.
20 gruesas hebillas para pantalones.
60 carretes hilo color para zapatero, número 16.
200 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
3.000 carretes hilo de coser blanco, núm. 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas.
3.000 carretes hilo de coser negro número 16, 30, 40 y 50, marca cadena, carretes de 500 yardas, 200 del 16, 300 del núm. 30 2.000 del 40 y 500 del 50, en blanco y en negro.
300 ovillos hilo para hilvanar, en ovillos de 20 gramos o aproximado.
500 piezas iniciales bordadas sobre brin kaki (A. C. R. M. A.), hilo plateado.
500 piezas iniciales bordadas sobre paño azul obscuro (A. C. R. M. A.), hilo plateado.
4.000 kilos lana lavada.
50.000 metros lienzo de un ancho.
10.000 metros lienzo doble de ancho.
5.000 pares medias de algodón de color para asilados.
7.000 pares medias de algodón, de color para asiladas.
900 metros paño azul obscuro para uniformes de empleados.
6.000 números pañuelos de mano de color, de 40x40 o aproximado.
250 números peines finos.
250 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente, no metálicos.
250 peines con dientes finos y gruesos, no metálicos.
100 metros porcelana listada para forros.
1.000 números repasadores algodón para pisos, de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
10.000 números repasadores algodón para vajilla de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
150 metros satiné negro, para forros.
100 kilos semilla para botines núm. 8 al 12, 20 kilos de cada clase.
1.000 números sombreros de paño gris claro, de fieltro.
1.000 números sombreros de paño azul o casimir blando.
3.000 números sombreros de juncos.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta para marcar ropa.
300 números tizas de sastre, colores vivos.
300 números toallas de hilo o granité.
1.500 metros uso doméstico de un ancho.
2.000 metros uso doméstico de dos anchos.
500 metros vaqueta.
1.000 metros zephir para uniformes de empleadas, colores claros.

Materiales para la elaboración de jabón:

150 kilos aceite de coco.
3.500 kilos ceniza de soda.
2.500 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia de neroli.
1 kilo esencia lavanda.
1 esencia romero.
1 kilo esencia bergamota.
3.000 kilos resina H.
2.500 kilos soda cáustica.
350 kilos soda comercial.
3.000 kilos sebo en rama.

Drogas—

72 litros aceite de almendras dulce.
120 litros aceite de bacalao blanco.
600 gramos aceite de cade.
60 kilos aceite de ricino.
60 kilos aceite de sésamo.
12 litros ácido acético puro.
600 gramos ácido benzoico Merck.
60 kilos ácido bórico polvo.
120 kilos ácido cítrico cristalizado.
6 litros ácido clorhídrico comercial
1.200 gramos ácido clorhídrico puro.
6 litros ácido fénico cristalizado Merck.
600 gramos ácido láctico.
1.200 gramos ácido nítrico puro.
6 kilos ácido pícrico.
6 kilos ácido salicílico Merck.
1.200 gramos ácido sulfúrico puro.
6 kilos ácido tánico al éter Mallinckredt.
6 kilos ácido tímico Merck.
3.600 gramos Agar Agar, entero.
3.600 gramos Agar Agar, polvo.
10 litros agua bidestilada.
12 litros agua destilada de azahar.
18 litros agua destilada laurel cerezo.
2.400 litros agua oxigenada Merck.
60 kilos alcanfor en panes.
12 litros alcohol vulnerario.
2.400 gramos alcoholatura raíz acónito.
12 kilos almidón en polvo.
1.200 gramos áloes socrotino.
3 kilos alquitrán vegetal.
12 kilos alumbre cristalizado.
6 kilos alumbre en polvo.
6 kilos amapolas (cápsulas).
12 litros amoníaco puro.
12 litros amonio acetato líquido, neutro.
600 gramos amonio bromuro.
3.600 gramos amonio clorhidrato.
12 kilos amonio sulfoictiolato.
3.600 gramos antipirina Merck.
240 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
240 gramos argirol.
12 kilos aristol.
3.600 gramos arhenal.
12 kilos aspirina Bayer.
6 gramos atropina sulfato.
24 kilos azúcar de leche en polvo.
120 kilos azufre precipitado.
600 gramos azul metileno.
6 litros bálsamo Fioravanti.
6 litros bálsamo podeldoc líquido.
2.400 gramos bálsamo del Perú.
2.400 gramos bálsamo de Tolú.
24 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos belladona hojas en polvo.
18 litros bencina pura.
6 kilos bismuto carbonato Merck.
3.600 gramos bismuto salicilato Merck.
24 kilos bismuto subgalato Merck.
120 kilos bismuto subnitrato Merck.
3.600 gramos bromoformo Merck.
12 kilos bufach u otro polvo insecticida, indicar marca.
1.200 gramos cafeína citrato Merck.
6 kilos cafeína pura Merck.
6 kilos calomel al vapor.
6 kilos calcio carbonato Merck.
6 kilos calcio cloruro Merck.
9.600 gramos calcio fosfato tribásico Merck.
6 kilos calcio glicerofosfato Merck
12 kilos calcio hipoclorito clorurado
3.600 gramos calcio hipofosfito Merck.
3.600 gramos calcio lactato.
3.600 gramos calcio lactofosfato.
12 kilos carbón Belloc.
600 gramos carmín clavillos.
600 gramos cáscara sagrada en polvo
30 kilos cera blanca.
120 kilos cloral hidrato.
3.600 gramos cloroformo anestésico "Pictet", en ampollas 25 y 30 gramos.
24 kilos cloroformo comercial.
6 kilos cobre sulfato.
12 kilos coca hojas.
600 gramos cocaína clorhidrato Mallinckredt o Merck.
600 gramos codeína pura Merck.
600 gramos colargol.
6 kilos colodeón elástico.
12 kilos cremor tártaro en polvo.
12 kilos cremor soluble en escama.
600 gramos creosota de La Haya.
360 gramos digital hojas polvo.
6 gramos digitalina cristalizada (en soluc. tit. al o/oo).
600 gramos dionina Merck.
36 litros elixir paregórico.
120 gramos emitina clorhidrato Merck.
6 kilos ergotina Bonjeau Merck.
1.200 gramos ergotina Ivón.
3.600 gramos escila en polvo.
12 gramos escopolamina clorhidrato.
12 gramos escopolamina bromhidrato.
360 gramos esencia de anís.
3.600 gramos esencia de eucaliptus.
120 gramos esencia de geráneo.
120 gramos esencia de lavanda.
1.200 gramos esencia de limón.
600 gramos esencia de menta.
60 litros esencia de trementina Prack.
6 gramos eserina de sulfato.
120 gramos esparteína sulfato Merck.
12 kilos estigma de maíz.
6 kilos esperma de ballena.
24 gramos estovaína.
24 litros éter sulfúrico Merck.
3.600 gramos eucaliptol.
600 gramos extracto blando belladona.
120 gramos extracto blando cannabis índica.
600 gramos extracto blando genciana
360 gramos extracto blando de opio.
600 gramos extracto flúido de achicoria.
600 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
6 litros extracto flúido cáscara naranjas amargas.
600 gramos extracto flúido espino cerval.
1.200 gramos extracto flúido estigma maíz.
3.600 gramos extracto flúido hamamelis virgínica.
3.600 gramos extracto flúido hidrástis canadensis.
360 gramos extracto flúido ipecacuana.
6 litros extracto flúido kola.
12 litros extracto flúido polígala Merck.
12 litros extracto flúido ratania.
12 litros extracto flúido tolú.
3.600 gramos extracto flúido viburnum prunifolium.
360 gramos fenacetina Bayer.
1.200 gramos fenolftaleína Merck.
60 litros formol Merck.
6 kilos gelatina de plata.
120 kilos glicerina 30o.
1.200 gramos glucosa purísima.
60 kilos goma arábiga en polvo.
1.200 gramos gotas amargas Baumé.
1.200 gramos guayacol carbonato.
1.800 gramos guayacol puro.
48 gramos heroína.
960 gramos hierro citrato comercial.
480 gramos hierro glicerofosfato Merck.
360 gramos hierro protoxalato.
12 gramos hiosciamina.
12 kilos yodoformo c|polvo Merck.
24 kilos yodo sublimado Merck.
600 gramos ipecacuana raíz, en polvo.
6 kilos jabón amigdalino.
60 kilos jabón de potasio "Mulford".
12 kilos cola nuez en polvo.
6 kilos lanolina "Merck".
6 litros láudano Sydenham.
480 gramos licitina purísima Merck.
6 kilos licopodio.
960 gramos licor amoniacal anisado.
60 kilos lino entero.
600 kilos lino harina.
1.200 gramos litio carbonato.
6 kilos luminal sódico.
60 kilos magnesia calcinada Erba.
84 kilos magnesia carbonato.
1.200 gramos magnesia glicerofosfato.
60 gramos magnesia sulfato.
12 kilos malva en hojas.
2.400 gramos manita.
12 kilos manteca de cacao.
18 kilos manzanilla flor.
1.200 gramos mentol.
1.800 gramos mercurio bicloruro.
960 gramos mercurio biyoduro.
600 gramos mercurio excianuro.
2.400 gramos mercurio óxido amarillo.
240 gramos mercurio óxido rojo.
36 litros metilo salicilato.
6 kilos miel rosada.
1.200 gramos morfina clorhidrato.
240 kilos mostaza harina.
12 kilos naftol benzoato Merck.
60 gramos novocaína patentada.
24 kilos nuez vómica en polvo.
480 gramos ortoformo.
600 gramos opio en polvo.
3 kilos ovarina Merck.
600 gramos pancreatina.
480 gramos papaína.
720 gramos pepsina amilacea.
840 gramos pepsina clorhídrica.
360 gramos piramidón.
480 gramos plata nitrato cristalizada.
480 gramos plata nitrato fundida.
24 litros plomo subacetato líquido
240 gramos podofilina.
6 kilos potasio bicarbonato.
120 kilos potasio bromuro.
60 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
2.400 gramos potasio nitrato.
6 kilos potasio permanganato.
1.200 gramos potasio sulfato.
24 kilos potasio yoduro.
36 kilos pomada mercurial doble.
360 gramos protargol.
4.800 gramos quina en polvo.
3.600 gramos quina bromhidrato.
1.200 gramos quina clorhidrato.
1.200 gramos quina sulfato.
6 kilos regaliz en polvo.
600 gramos resorcina.
600 gramos ruibarbo en polvo.
300 gramos sacarina.
6 kilos salol.
12 kilos sen en hojas.
24 kilos sodio benzoato Merck.
48 kilos sodio bicarbonato.
6 kilos sodio borato.
2.400 gramos sodio bromuro.
12 kilos sodio cacodilato.
3.600 gramos sodio citrato.
12 kilos sodio cloruro puro Merck.
1.800 gramos sodio fosfato.
12 kilos sodio glicerofosfato Merck.
6 kilos sodio salicilato.
360 gramos sodio sulfato.
360 gramos sodio yoduro.
3.600 gramos sulfonal Bayer.
120 kilos talco de venecia.
2.400 gramos tanalbina Bayer.
2.400 gramos tanígeno Merck.
4.800 gramos teobromina Bayer.
3.600 gramos terpina hidrato.
12 kilos thiocol Roche.
12 kilos tilo bráctcos.
1.200 gramos tintura acónito.
12 litros tintura de árnica.
3.600 gramos tintura de belladona.
9.600 gramos tintura benjuí.
24 litros tintura de canela.
6 litros tintura de coca.
1.200 gramos tintura de cochinilla.
6 litros tintura de cáscaras naranjas amargas.
1.200 gramos tintura digital.
6 litros tintura de escila.
600 gramos tintura estrofantus.
6 litros tintura eucaliptus.
60 litros tintura genciana.
4.800 gramos tintura de jalapa compuesta.
6 litros tintura de lobelia inflata.
2.400 gramos tintura de opio.
3.600 gramos tintura de quina.
3 kilos tiroidina en polvo Merck.
12 kilos urotropina Schering o Merck.
300 gramos vainillima.
120 kilos vaselina amarilla Chesseborong.
120 kilos vaselina blanca Chesse borong.
6 litros vaselina líquida Merck.
12 kilos veronal sódico Bayer.
9.600 gramos cinc óxido Merk.
1.200 gramos cinc sulfato cristalizado químicamente puro.
600 gramos cinc sulfofenato.

Específicos—

300 gramos adrenalina solución inyectable Clin.
3.600 gramos adrenalina solución inyectable P. D.
36 cajas adrenosina (ampollas).
360 cajas bioplastina Serono de 1 1|2 c. c.
150 cajas bioplastina Serono de 5 c. c.
48 cloretilo (ampollas).
36 cajas electrargol (ampollas).
500 pastillas formalina.
60 ampollas haptinógeno neumo, Méndez.
120 jabones azufre.
1.440 jabón bicloruro.
120 jabón de brea.
4.800 jabón de glicerina.
600 gramos levadura de cerveza Paulino Freres.
6 litros lisol.
96 frascos morubilina.
36 ampollas neosalvarsan x0.15.
36 ampollas neosalvarsan x0.30.
36 ampollas neosalvarsan x0.45.
24 ampollas neosalvarsan x0.60.
48 ampollas pantopón Roche, cajas chicas.
144 cajas pluriglandina con suero Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
240 cajas vacuna antipiógeno Bruschetini.

Artículos y útiles varios para la farmacia—

480 agujas para inyecciones hipodérmicas.
360 agujas para inyecciones intramusculares.
24 agujas para punciones lumbares.
2.400 kilos algodón hidrófilo.
48 bolsas para hielo, surtidas.
240 cánulas rectales.
120 cánulas vaginales.
60 tubos Catgut del número 0.
60 tubos Catgut del número 1.
60 tubos Catgut del número 2.
60 tubos Catgut del número 3.
144 cepillos para dientes.
120 cepillos para uñas.
60 cepillos para tubos (surtidos).
480 cuenta-gotas de goma y vidrio.
120 dedos de goma.
5.000 metros gasa hidrófila.
24 pares guantes de goma número 6 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 7 (goma gentile).
24 guantes de goma número 7 1|2 (goma gentile).
24 pares guantes de goma número 8 (goma gentile).
24 irrigadores de vidrio por un litro.
48 irrigadores de vidrio por 2 litros.
72 insufladores para suero.
120 intermediarios metálicos surtidos.
48 jeringas sistema Luer de 1 cc.
120 jeringas sistema Luer de 2 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 5 c. c.
48 jeringas sistema Luer de 20 c. c.
120 jeringas de goma (peras) surtidas.
24 lápices demográficos.
2.400 metros lienzo para vendas.
2.400 metros linón para vendas.
72 pinceles para iodo, de pluma, surtidos.
240 robinetes para cánula, de irrigador.

48 sondas esofágicas.
60 sondas nélaton, en series completas.
60 tafetán inglés en libritos.
144 tela adhesiva en carretes.
60 termómetros clínicos Pillicher.
120 termómetros clínicos de buena clase, otra marca.
48 termómetros para baño.
48 tubos Foucher.
120 tubos goma p|irrigador, cortados por 2 metros.
96 metros tubo de goma para insufladores.
250 ampollas de vidrio para suero x250 gramos.
500 ampollas de vidrio para suero x500 gramos.
1.000 bolsas de papel p|despacho x500 gramos.
1.000 bolsas de papel para despacho, x1000 gramos.
1.300 cajas de cartón, rectangulares, del 3 al 12.
1.000 cajas de cartón redondas del 3 al 12.
500 cajas de madera, redondas del 3 al 6.
3.000 corchos surtidos.
24 embudos de vidrio x100 gramos.
36 embudos de vidrio x250 pramos.
12 embudos de vidrio x1000 gramos
12 espátulas de acero, 0.10 mets. longt. hoja.
24 espátulas de acero 0.15 mts. longt. hoja.
12 espátulas de acero de 0.20 mets. longt. hoja.
1.000 frascos de vidrio para despacho x15 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x30 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x60 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x90 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x125 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x150 gramos.
1.000 frascos de vidrio pa a despacho x200 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x250 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x300 gramos.
1.000 frascos de vidrio para despacho x500 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 15 grm.
360 frascos de vidrio boca ancha, tapa esmerilada de 30 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha tapa esmerilada de 60 gramos.
360 frascos de vidrio boca ancha tapa esmerilada de 120 gramos.
120 frascos goteros x15 gramos.
120 frascos goteros x30 gramos.
120 frascos goteros x60 gramos.
120 frascos goteros x90 gramos.
24 hilo para despacho en ovillos.
12 hilo blanco para sobre tapas, en carretes.
12 inctubutirómetros.
12 lámparas de vidrio alcohol x100
12 losetas o piedras para hacer pomada.
12 medidas de loza x500 gramos.
12 medidas de loza x1000 gramos.
12 medidas de vidrio x30 gramos.
12 medidas de vidrio x60 gramos.
12 medidas de vidrio x250 gramos.
12 medidas de vidrio x500 gramos.
6 morteros de pasta x0.10 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.20 cent. de la boca.
6 morteros de pasta x0.30 cent. de la boca.
12 morteros de vidrio x0.15 cent. de la boca.
6 probetas graduadas de 500 gramos.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 14.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 15.
72 cajas sellos silímbia Grebe Diebel número 16.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x30 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x60 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x90 gramos.
96 tarros porcelana, tapa celuloide x150 gramos.
3 termómetros de escala de 210.
48 tubos de ensayo.
3 kilos varillas de vidrio surtidas
48 ventosas vidrio de 0.04 cent. de boca.
48 ventosas vidrio de 0.05 cent. de boca.

El Médico-Director

v9 octb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y sastrería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 5 de Octubre de 1923 ,a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923.

v5 octb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Octubre próximo, a las 15 y 15.15, para la provisión de carnes y papas.

Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v10 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la adjudicación de las instalaciones que deben efectuarse en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Posadas (Misiones), en cuyos locales pueden consultarse los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Jefe de la Sección de Construcciones.

v11 octubre

LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBROS E IMPRESOS PARA LAS ADUANAS Y RECEPTORIAS DE LA REPUBLICA.

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), contados desde la fecha para la confección de libros e impresos que requieran las aduanas y receptorías para el ejercicio de 1924.

Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones, podrá consultarse en el depósito de la Dirección Aduanas y Puertos, sito en el tercer piso, edificio Aduana Capital, derecho, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección.

v15 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 29 de Octubre próximo, para la impresión de la memoria del Consejo por 1922. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). —El Secretario General.

v29 octubre

REMATE DE 4.000.000 DE LADRILLOS DE CAL, EN LOTES DE 100.000.

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública y verbal subasta, de 4.000.000 de ladrillos de cal, en lotes de 100.000, de propiedad del referido Ministerio.

El remate tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en la Secretría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, donde desde la fecha pueden consultarse las respectivas bases de la licitación y las muestras del material, cuya calidad también podrá ser consultada en el horno oficial sito en el Km. 18 de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comisión, 10 o|o a cargo de los compradores. Mayores datos, en el escritorio del martillero, don Adolfo Calvete, Avenida de Mayo 695, y en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287

v29 octubre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Belgrano (Capital Federal) y la construcción de los edificios destinados a las Sucursales San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe), Urdinarrain (Prov. de Entre Ríos), Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. Aires) y Agencia No. 10, (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas, como así también en las de Paraná, Santa Fe y Rosario para los que corresponden a las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, respectivamente.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de las Sucursales referidas, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las mencionadas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. — Los Gerentes.

v-19 octubre

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor José A. Campos, en representación de la Compañía de Seguros "London Assurance Corporation" de Londres, escritura de Diciembre 13|921, ante el escribano Pedro Bernatet, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los cupones de cédulas hipotecarias, cuyo detalle se establece:

Serie K

Vencimiento Febrero y Agosto 1917:

De $ 25 m|n c|u, No. 975, 48209|12.

Vencimiento Febrero 1918:

De $ 25 m|n c|u. No. 2620, 3199, 4779, 7895, 10508, 11024, 12951, 12978, 13318, 13322, 14077|8, 14120, 14274, 15330, 16859, 16939, 17239, 19453, 20300, 21586, 22292, 23861, 24177, 25656, 25661, 26910, 27484, 28116, 28962, 30465, 31230|32, 32966, 33711, 33838, 35729, 36209, 38630, 42513, 43719, 44437, 47615|16, 48209|12, 48391, 48526, 49216, 49869, 53135, 53202, 54027, 54031, 54804, 56288|90, 56406|7, 56573|6, 58713, 59564|6.

Vencimiento Agosto 1917:

De $ 12.50, No. 4418.

Vencimiento Febrero 1918:

De $ 12.50 m|n c|u, No. 752, 1010, 1678|9, 1700|3, 1780, 2044|5, 2626, 2714, 2888, 3533, 4418, 5019, 6505, 6745, 6749, 7081, 10556.

Serie L

Vencimiento Marzo de 1916, Septiembre 1916, Marzo 1917:

De $ 30 c|u., No. 57415, 59293|4.

Vencimiento Septiembre 1917:

De $ 30 m|n c|u. No. 33812, 57415, 59293|4, 61763, 73308.

Vencimiento Marzo de 1918:

De $ 30 c|u. No. 1539, 6833, 12659, 16229, 16238, 20814, 23573, 24905, 28974, 30344, 31963|4, 32685, 33727, 33812, 33930, 36203, 36211, 36943, 33207, 41350, 41588, 42993, 42996|9, 45900, 43797, 43911, 44967, 45726, 45769, 45827, 46397, 48310|11, 48493|4, 48919, 52568, 53912, 53953, 54692|3, 57415, 57629, 58740, 59293|4, 59335, 59698|9, 59809, 60559, 61437, 61741, 61943, 62340, 67628, 68627, 71856, 72502, 73308, 73882, 76294, 76865, 78983.

De $ 15 c|u. No 458, 1696, 1900, 3233, 4292, 4313, 6670|3, 6939, 7532, 8908, 8981, 9284, 9366, 9514.

C. H. A. 6 o|o

Vencimiento Enero 1918:

De $ 30 c|u. No. 49401, 91841, 99702, 126207, 136748, 142679, 176025, 178447, 181037, 228635|8, 232159, 249210, 254196, 263914|6, 264283, 265336|7, 265356|9, 265364|5, 265875|6, 271487|8, 282237, 284570, 291383, 310102, 310104, 310395|7, 313840, 318448, 320847, 328465, 334862, 344524, 348784, 349868, 357 51, 360752, 375265.

De $ 15 c|u, No. 27020, 42525, 43603, 55945, 59554|5, 63466, 67610.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — José Barrau, Gerente General.

E. 7 sepbre No. 16.055 v11 octubre

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se espefican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905:

Valor m$l 6.25 c|u. Vencimientos de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916 y 1917 y Marzo de 1918, número 47362.

Id Septiembre de 1917, No. 22009.

Id Diciembre de 1917, Nos.: 22009, 31351 46522 48903.

Id Marzo de 1918, Nos.: 1052|4 5471|2 9986 11436|7 12580 13323 13411 13413 24888|9 27329 27339 28373 32727 32759|60 34851|2 35725 39363|4 46293 46522 46927 47109 47722 47731|2 48688 49541 49560|3.

Valor m$1 12,50 c|u. Vencimiento Septiembre de 1917, No. 48244.

Id Diciembre de 1917. Nos.: 4349 5690 10150 17030 23084|5 23089|92 28277 32835 37324 46581|3 48244 49129 49133.

Id Marzo de 1918. Nos.: 829 2493 2999 4349 4710 6950|1 7501 7517 8839|42 8856 8882|3 9551 11751 11985 13286 15276 16449 16948 16999 17407 23084|5 23089|92 28095 34235|6 37324 46039 46581|3 47701|4 48625|6.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. No. 15-L-1923.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén—

12.000 kilos harina de trigo "00", de primera.
1.000 kilos azúcar tucumana, de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz entero de 1a. calidad
2.000 kilos sal gruesa, de 1a. calidad.
1.000 kilos fideos blancos, de 1a. calidad.
500 kilos harina de maíz, de 1a. calidad.
500 kilos garbanzos grande de 1a. calidad.
500 kilos lentejas, de 1a. calidad.
500 kilos porotos de manteca, de 1a. calidad.
500 kilos porotos tapes, de 1a. calidad.
500 kilos porotos caballeros, de 1a. calidad.
500 kilos yerba, para mate cocido, de 1a. calidad.
300 kilos sémola de 1a. calidad.
240 kilos yerba, tipo paraguaya, de 1a. calidad.
300 kilos aceite de oliva, en latas de 5 y 10 kilos neto c|u.
100 kilos café, en grano, Brasil, tostado, de 1a. calidad.
100 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo neto c|u.
20 kilos te de 1a. calidad (dar marca), en envases de 1|4 y 1|2 kilo c|u.

Papas para consumo—

10.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.

Maíz para forraje—

5.000 kilos maíz amarillo, para forraje, de 1a. calidad.

Carne y grasa de vaca—

500 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, paletas, entrañas, ubre, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso, también, los envases, por cuenta del proveedor.

250 kilos grasa de vaca, en rama, de primera.

Combustible—

50.000 kilos leña de quebracho colorado en tortas, hasta 0.30 ctms. de alto, puesta sobre wagón en el obraje.
1.000 litros nafta, en tambores de 200 litros c|u.
6 latas alcohol desnaturalizado, en latas de 18 litros c|u.
100 kilos carburo granulado.

Artículos de limpieza—

1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a. calidad.
500 kilos soda cristal, en barricas, de 100 kilos c|u.
500 litros acaroína, en tambores de 10 litros c|u.
500 trapos para piso, de 0.45x0.45.

Artículos de librería—

12 almohadillas para sello, de 8x15 centímetros.
200 hojas papel secante gris, de 1a. calidad.
10 cajas plumas escribir, No. 15, E. F. Grey (Leonardt).
6 raspadores.
10 cajas plumas escribir, No. 341 Ex. fino.
120 lápices de tinta.
20 libros copiadores, papel de seda, de 500 hojas, p|japonés.
500 blocks papel para carta, de 60 hojas c|u.
5.000 sobres comerciales.
2.000 sobres oficio, forma bolsa.
2.000 hojas papel de hilo, tamaño oficio, s|rayas.

Drogas y medicamentos—

6 litros esencia de trementina.
250 gramos aspirina "Bayer".
6 ampollas suero anticarbunculoso, de 1.500 y 3.000 unidades.
5 kilos bicarbonato de soda.
6 cánulas vidrio, doble corriente.
2 kilos ácido fénico cristalizado.
4 piezas tela inglesa.
5 kilos talco Venecia.
5 kilos semilla de lino.
3 bolsas agua caliente.
4 resmas papel, para envolver.
5 litros bálsamo Tranquilo.
6 cajas pantopen "Roch" 1.c.c.
10 litros agua oxigenada.
2 litros formol.
500 gramos salicilato de metilo.
5 kilos azufre en polvo.
100 gramos esencia de clavo.

Artículos de zapatería—

100 kilos suela delgada de 1a.
150 kilos descarne de 1a.
12 vaquetas blancas, delgadas de primera.
6 litros tinta zapatero.
12 trinchetas plantillas zapatero..
6 pinzas corte al frente, p|zapatero
3 pinzas para armar calzado.
2 tijeras zapatero.
6 escofinas grandes, zapatero.
3 limas media caña zapatero.
6 destornilladores, zapatero.
6 repuestos (tubos surtidos) para sacabocados, forma tenaza, para zapatero.
24 alesnas, surtidas, torcidas, sin cabo.
6 chairas piedra, afilar trinchetas.

Artículos de ferretería—

8 chapas hierro negro de 1 mm.
5 chapas hierro negro de 1 1|4 mm.
5 chapas hierro negro de 2 mm.
10 varillas hierro redondo de 16 milímetros.
200 tuercas de 14.19 mm.
200 tuercas de 11.10 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 12.70 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 6.35 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 19.06 mm.
100 arandelas lisas, para bulones de 25.40 mm.
1 piedra esmeril, p|eje, No. 70, de 180 mm. de diámetro, 20 mm. espesor.
5 metros correa de suela redonda de 10 mm. de diámetro.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 8 mm.
24 manijas picaporte, bronce niquelado, de 6 mm.
24 metros resortes (carpintero), de buena clase, divididos en pulgadas y milímetros del mismo lado.
24 cabos para maza, de herrería.
24 cabos para martillos herrería.
1.000 kilos carbón de fragua.
5 kilos piedra pomoz, en polvo.
5 kilos piedra en pasta.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, roble.
3 kilos tapa-poros, en tarros de 1|2 kilo, cedro.
10 latas aceite de lino, cocido, "Dos Anclas".
50 kilos tiza en polvo.
5 kilos verde a la cal.
5 kilos azul ultramar p|cal.
12 cuchillas pintor, de 50.80 mm. buen acero.
1 kilo cera virgen.
24 coquillas para cajón.
6 tornillos p|banco carpintero.
6 barrenitas de mano, surtidas, buen acero, de 1 sola pieza.
6 esponjas lavar coches.
1 penelezas de 25.40 mm. ancho, gruesas, de buena cerda, para carruaje.
1 kilo tachuelas negras No. 8.
1 kilo tachuelas negras No. 6.
1 kilo tachuelas negras No. 4.
1 llave francesa grande.
1.000 clavos cabeza de plomo, para techo, de 76.20 m|m de largo.
24 lápices carpintero.
10 paquetes clavos de 38.10 m|m.
10 paquetes clavos de 50.80 m|m.
4 flotantes, para bebederos de hacienda, para caño de 25.40 milímetros.
20 horquillas de 3 dientes, con cabo.
20 hoces francesas para cortar césped.
20 piedras para afilar guadañas.
5 aceiteras de 1|2 litro de capacidad.
3 tenazas tamaño mediano.
1 bomba pie de molino.
1 cilindro hierro de 82.55 m|m de diámetro, para caño de 38.10m|m
50 metros caño de 38.10 m|m.
12 mts. varilla con cuplas, de acuerdo al cilindro.
2 T. hierro calvanizado de 38.10 m|m.
1 brida doble de 38.10 m|m.
1 codo hierro galvanizado de 38.10 m|m.
1 pieza para conectar la varilla de madera a la cabeza de bomba.
10 pilas secas redondas, 1 1|2 volts.
10 pilas secas "Columbia" de 6 volts.

Materiales de construcción—

4 tirantes fresno, sano de 76.20x 152.40, de 4 mts. lineales de largo c|u.
10 mts2. quebracho blanco, de 50.80 m|m, grueso.
25 mts. pino No. 7 de 25.40 m|m (tablas).
20 mts2. pino No. 7 de 12.70 m|m.
50 mts. lineales tirante tea 76.20x 76.20 m|m.
6 barricas portland aprobado.

Artículos de talabartería—

25 mts.2. hule N. A. revés marrón, de 1.40 mt. de ancho, negro, buena clase (cortinas coche).
3 búfalos marrón para tapizado y forros de almohadones.
144 botones con clavo color marrón.
144 botones, sin clavo, color marrón.
50 torniquetas bronce y hojales papara cortinas de coches.
50 punteras y hebillas N. A. para cortinas.
25 metros galón color marrón de 1 1|2 centímetros de ancho.

Máquinas de coser.—

2 máquinas de coser, tipo sastre.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución. Marcos Paz, Octubre 3 de 1923. —Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. — U. T. No. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v19 octubre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 14-L-1923. — Llámase licitación privada, por segunda vez, hasta el día cuatro del mes de Octubre próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

12.000 kilos harina de trigo "00".
1.000 kilos fideos blancos, especiales, de 1a. calidad.
500 kilos harina de maíz, fresca, de 1a. calidad.
300 kilos sémola fresca, de 1a. calidad.

Maíz—

6.000 kilos maíz para forraje.

Cocina económica—

1 cocina económica, chica, para familia, dar las características.

Estación radiotelefónica—

1 estación radiotelefónica receptora, completa, con alto parlante.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, servicio de guardia y penados del Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo, expediente 531-A-923.

100 kilos de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de arroz Carolina de 1a.
800 " " arroz Bremen de 1a.
300 " " arvejas enteras de 1a.
140 " " azúcar Refinería Argentina en terrones.
800 kilos de azúcar Tucumana de 1a
20 ristras de ajos libres de brotes.
200 kilos de café Brasil de 2a.
150 kilos de café Brasil de 1a.
50 kilos de café mezcla, buena calidad.
20 kilos de extracto de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
18.000 kilos de carne vacuna de 1a. libre de cogote y garrón.
300 kilos de garbanzos de 1a.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
120 docenas huevos frescos.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
300 kilos de lentejas de 1a.
45 kilos de manteca fresca.
20 kilos de pimentón dulce.
12.000 kilos papas tipo francesa, libre de brotes.
300 kilos de porotos caballeros.
800 " " sal gruesa.
50 kilos de sémola de trigo candeal.
200 kilos de trigo entero pe'ado.
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te, superior calidad.
5.000 " " repollos grandes de 1a.,
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 " " ají picante molido.
200 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
10 kilos de hongos secos extranjeros, de 1a.
100 kilos de yerba paraguaya.
25 cajitas de escarbadientes.
50 litros de vinagre.
40 kilos de queso de Goya.
50 docenas de cajas de fósforos "Los Andes" (de madera)
200 kilos de tabaco hebra fina.
2 resmas de papel Broll para cigarrillos.

El Secretario.
v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, Exp. 526-A-923.

40 kilos de trapos comunes.
40 kilos de trapos blancos especiales.
20 kilos de hilo acarreto 5-2.
50 hojas papel de lija No. 1.
50 hojas papel de lija No. 2.
30 hojas papel esmeril No. 1.
50 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón tipo Inglés, marca "Potro".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
50 litros de acaroina.
5 litros de aguarrás.
12 pinceles planos de 0.025.
6 piezas No. 653 para máquina "Typograph".
6 piezas No. 652 para máquina "Typograph".
12 resortes No. 538 para máquina "Typograph".
2 resortes No. 215 para máquina "Typograph", modelo "A".
6 piezas No. 312 para máquina "Typograph".
50 tuercas No. 62 para máquina "Typograph".
50 tuercas No. 62 1|2 para máquina "Typograph".
3 resortes No. 141 W para máquina "Intertype".
2 piezas No. 104 V para máquina "Intertype".
200 kilos de tinta negra para imprimir en Duplex.
1 caja de remaches de cobre.
10 kilos de cola "Gloria".
3 pinceles de pelo de camello.
1 docena de agujas "Milano" No. 00.
10 cajas de papel carbónico, buena calidad.
1 gruesa de gomas circulares para máquina de escribir.
1 gruesa de gomas para borrar lápiz, buena calidad.
50 lamparitas eléctricas de 50 bujías.
50 lamparitas eléctricas de 100 bujías.
30 lamparitas eléctricas de 300 bujías.
30 lamparitas eléctricas de 400 bujías.
500 sobres finos de hilo de 0.145 x 0.115.

El Secretario.
v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito será desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 358-B-923.

58.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.44 de ancho, peso neto.

Las bobinas deben ser de un diámetro máximo de 0.75 sin embalaje y con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel. — El Secretario.

v-8 octubre

Llámase a licitación privada para el día 8 de Octubre corriente a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios de los talleres de Panadería y Fideería del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, expediente 1295-T-923.

Para la panadería—
30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.

Para la fideería—
5.000 kilos de harina "doble cero".
2 cepillos de cerda, tipo empapelador de 0.20 a 0.25 largo. — El Secretario.

v-8 octubre

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727. — U. T. 55 Flores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Octubre cte.

Mercado—
2000 kilos verdura fresca surtida de 1a. debiendo incluirse en esta cantidad la provisión diaria de 4 kilos de cebollas y una docena de ajos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día 8 del cotte., a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier días hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1923. — El secretario.

v8 octb.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 13 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Drogas y demás artículos de farmacia, durante la segunda quincena de Octubre y los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año; y de artículos de ropería en general, durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 246, Bs. Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, F. C. Pco.

Open-Door, Septiembre 26 de 1923. — El Vicedirector interino.

v-13 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase nuevamente a licitación pública, hasta el 31 de octubre de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar de Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis). Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en las ciudades de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora.PEl Secretario General.
v-31 de Octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 22 de Octubre próximo, para contratar la impresión de las planillas, formularios registros, etc., necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario general.

v22 octb.

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1924, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto Io. No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno: y otras reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas en esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencias del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1o. de Octubre próximo a las 16 horas.

Las planillas que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado Campana, en astillas y trozos); lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, artículos de talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, farmacia, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, droguería, artículos de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para la Colonia Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de las mismas, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de **1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.**

v5 octb.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para asfaltado de 4900 m2. en las terrazas del Hospital Militar Central. Pliego de condiciones y antecedentes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1923. — Fdo.: G. A. Terán, Tte. Cnel. Srio.

v-22 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre próximo a las 15.30 horas, para la provisión de chapas canaleta de hierro galvanizado No. 24; 850 de 3 metros (10') de largo y 150 de 2.70

metros (9') de largo, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Baguel, F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1923.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Paso a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1923.

v30 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (1500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-27 octubre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el río Tunuyán, camino de Reducción a Los Arboles, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 22 de 1923.

v22 octb.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en la fecha indicada a continuación:

17 de Noviembre, pliego No. 8.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas en presencia de los interesado que concurran al acto. — La Adminitración.

v17 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924, y en las fechas indicadas a continuación:

19 de Noviembre pliegos Nos. 32 y 36.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533), que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada una de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las quince horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que ocncurran al acto. —La Administración.

v19 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la previsión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos	Nos.		1- 2
27	”	”	”	”	3-17
1	”	Octubre	”	”	4- 6 7
3	”	”	”	”	5-30
5	”	”	”	”	9-26
8	”	”	”	”	10-16
10	”	”	”	”	11-15
15	”	”	”	”	12-18
17	”	”	”	”	19-21-24
19	”	”	”	”	22-29
22	”	”	”	”	23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

13 de Noviembre: Pliegos 31 y 33.

15 de Noviembre: Pliegos 39 y 41.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas en los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

vw15 noviembre

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre a las 14 horas indefectiblemente, para la provisión de 100 columnas hidrantes y 100 mangas de cuero.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en las bases de licitación que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en el Departamento de Suministros, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas el día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de dos lanchas marinas a vapor, para estudios, y una lancha a nafta para pasajeros. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 28 de **Noviembre próximo, a las 15 horas.** Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v28 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 8 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos martinetes a vapor. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Octubre del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano No. 124, primer piso.

v16 octb.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Agrio

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Agrio, solicitada por el señor Manuel Guevara, para riego de una parte del terreno de su propiedad ubicado en los lotes 3, 4 y parte del 7, Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923 — p. a.: Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-29 sept. No. 16074 v-25 oct.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

día 19 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 816.430 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública para el **día 17 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.**

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tosquita a Fragueyro, al Oeste y camino de inmediato acceso a Tosquita y hacia Mackenna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375.

Dirección General, Septiembre 18 de 1923.

v17 octb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras sobre el terreno, de dos puentes sobre el arroyo Moyano y sobre el río Luján, en el camino de J. M. García a Suipacha. F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 11 de 1923.

v10 octb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (76.000) setenta y seis mil kilogramos de aceites lubricantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-23 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, Secretario.

v10 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (2.700) dos mil setecientas toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técni-

ca, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v13 octb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por dispesición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a Don Lorenzo Liben, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 455 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 200.20 m/n, por los intereses correspondientes desde el 1º de Abril hasta el 30 de Septiembre del año en curso; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 9 m/n, por reposición de fojas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

e-3 Octubre s/p.p. 0070 v-15 Oct.

Septiembre 22 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Santiago Llorens, ex-estafetero de la Sucursal de Correos No. 8 (B), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra ante la Secretaría de la misma, por sí o apoderado, a responder de un cargo, valor de $ 1.945.97 m|n, en concepto de apropiación de fondos, que se le ha formulado solidariamente con el señor Jacinto Grebol en su carácter de Jefe de la mencionada Sucursal, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la correspondiente cantidad; debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 24 m|n.

e28 sept. s|pp 0069 v9 octb.

Septiembre 21 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Miguel Teixidio, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 1.665 m|n que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 732.60 m|n, correspondiente a intereses; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General, un sello valor de $ 21, por reposición de fojas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e28 sept. s|pp 0068 v9 octb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a la Sucesión de don Pedro Golzález, para que dentro del mismo ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.280 m|n, importe de la deuda contraída con el Fisco por préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 12 m|n por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-26 sepbr. s|p.p. 0066 v-6 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a don Pedro Weiskein, para que ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 561.40 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura en el año 1917, con más la cantidad de $ 247.01 m|n, correspondiente a intereses; debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Contaduría General un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-26 sepbr. s|p.p. 0067 v-6 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose acordado el pago del retiro concedido por la Comisión Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, a favor del extinto empleado de la Municipalidad de la Capital, don Esteban Toriclli, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho retiro, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado.

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1923.— —E. P. Giacchino, jefe-secretario.

E. 5 octubre No. 16.532 v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Calvo Gadea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1923. — El secretario.

v9 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Victoria Ragni de Binaghi, en su carácter de viuda del ex jubilado don Leopoldo Binaghi.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia García de Zúñiga de Sisto, en su carácter de viuda del ex jubilado don Genaro Sisto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Millicay de Mercado, en su carácter de viuda del ex jubilado don Roque Mercado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. —El Secretario.

v5 octb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Rufina Alvarez de Villafañe por sí y sus hijos menores Basilia Rufina y Leandro Balgomero Villafañe, en su carácter de Viuda e hijos legítimos del ex-Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, Don Epifanio Villafañe.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Isabel M. de Calvo, para los menores David Eduardo, Dora Zulema y Everardo Héctor Fleming, en su carácter de Hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas Don David Eduardo Fleming.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Cenovia Bustos de Bustos, y Da. Antonia Germana Bustos, en su carácter de Viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Antonio Hilarión Bustos.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Rita Echevarría de Llanes, en su carácter de Viuda del ex-Peón de la Aduana de la Capital, Don Eufrasio Llanes.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4319, Doña Clarisa López de Torres, en su carácter de Viuda del ex-Subinspector de 1ra. de la Administración de Impuestos Internos, Don Vicente Torres.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. María Bosch de Zapiola, en su carácter de Madre del ex-Oficial Primero del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil del Dr. Campos Don Nicanor Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4319, Doña Eloisa Cortés de Toledo, en su carácter de Viuda del ex-Peón de los Depósitos Fiscales de la Aduana de la Capital Don Angel Esteban Toledo.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923. —Alfredo Fragueiro, secretario.

v-5 Octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Canosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1923. — El Secretario.

v-30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Canalicchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gerónimo Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Mejuto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — El Secretario.

v-29 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-

tado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Bologna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albano Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. —El secretario.

v25 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Silingardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Tully (o Zulli), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —El secretario.

v16 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — El Secretario.

v5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Benedetto Mancinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — El Secretario.

v 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreron don Esteban Della Bosca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —El secretario.

v23 octb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Montero López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Dellasera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. El Secretario.

v-10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Carlos Fabario, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. El secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don Pedro Nicolewk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1923. El secretario.

v-15 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Posse de García Castaño**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1923. — F. Guillermo Espeche, Juan Carlos Lagos, hijo, secretarios.

e4 octb. s|pp 620 v9 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Bermúdez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1923. —José C. Miguens, secretario.

e4 octb. s|pp 621 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Millán Gómez**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 622 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Llovera o Larera**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e4 octb. s|pp 623 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Estanislao López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-28 sepbr. s|p.p. 598 v-3 nobre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Teresa P. Torrens**, en su carácter de propietaria de la finca calle Arenales 1647-53, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promoviduo el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 600 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan R. Salaberry**, en su carácter de propietario de la finca calle Charcas 1753-63, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 601 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Herminia B. de Pérez**, en su carácter de propietaria de la finca calle Santa Fe 1349, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —José L. Urdapilleta, secretario.

e28 septb. s|pp 602 v16 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita a **Andrés López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Epifanio Sosa, secretario.
e28 septb. s|pp 603 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1923. —Miguel Frías Padilla, secretario.
e28 septb. s|pp 604 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Fernández Rojas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e28 septb. s|pp 605 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Carmen Gadola**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1923. —Abelardo Ibáñez, secretario.
e28 septb. s|pp 606 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Chirico**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Talcahuano y Tucumán. Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923 —Luis A. Bianchi, secretario.
e28 sept. s|pp 607 v3 nov.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Raggio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1923 —**Juan A. García**, secretario.
e-22 sepbr. s|p.p. 595 v-27 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. (a) "El Picao"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e-22 sepbr. s|p.p. 596 v-27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Manfredi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-17 sept. s|p.p. 591 v-22 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando M. Colombres ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Sabina Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. -Víctor Sandullo, secretario.
e11 septb. s|pp 581 v16 octb. 16

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. —Enrique Luzuriaga, (hijo) secretario.
e11 septb. s|pp 583 v16 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde **la primera publicación del presente a** todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Fuentes de Ponce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.
e11 septb. s|pp No. 582 v16 octb.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín García Torres, y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Ernesto Lizarraga**, en la querella que por calumnia e injurias han promovido don Arturo Acevedo, D. Haroldo B. H. Shaw y don Jorge Castro Madero, contra don Natalio Botana y don Ernesto Lizarraga, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho, en la querella mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, haciéndole saber al mismo tiempo que se ha fijado el día 15 de Octubre del año en curso para que tenga lugar el juicio de conciliación pendiente, a las quince horas.
Buenos Aires, Agosto diez y siete de mil novecientos veintitrés. — Juan M. Gaibisso, secretario.
e11 septb. s|pp 584 v16 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonia Caffarena de Ojeda, para que comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario caratulado Rasilli Salvador y Caffarena de Ojeda Antonia por rapto y violación. Damnificada: la menor Magdalena o Carolina Ras y Borovoi, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — Castañeda, secretario.
e sepbre. 7 s/ p. p. 569-v- octubre 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días el sumario que se le sigue por violación al procesado Mario De Felippis, a fin de que comparezca a estar a derecho en ...ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1923. — José J. Calvo, secretario.
e sepbre. 7 s/ p. p. 570-v- octubre 11.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Lodetro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1923 Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-10 sepbre. s/pp. 576-v-15 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28, don Julián Imizcoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: Francisco Miranda; Honorio García; José Suárez; Emilio Lazcano; Juan Balla; Lázaro Battilana; Ignacio Acuña Estévez; Margarita Hussel Pugot; Tomás Deffit; Dolores Fernández y Maura; Juan Bourdet; Pascual Echenaqui; Rafael Scolamacchio; Ricardo Aumenti Beraza; Juan Bautista Ventura; Casilda Baldovinos; José Hernández Ayala, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparecen por ante su Juzgado a deducir sus acciones en forma, serán declaradas vacantes las respectivas sucesiones y los bienes entregados al Consejo Nacional de Educación.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — **Julián Imizcoz**, juez de paz.
E. 8 sepbre spp. 577 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Francisco Novy** y a **Mariano Miguel Lecchi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por tentativa de defraudación y adulteración de documento el primero y por hurto el segundo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1923. — David Uriburu, secretario.
e-8 sepbr. s|p.p. 571 v-13 octb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Jonatsch o Janas**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre seis de 1923.—Enrique A. Peña, secretario.
E. 8 sepbre. spp. 573 v13 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la República, doctor Marcos A. Figueroa, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Elena Warden o Anna Helena Warden**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre cinco de 1923. — J. B. Molina (h.), secretario.
E. 8 sepbre spp. 574 v13 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Estarli**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.
E. 3 sepbre. spp. 545 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita,

llama y emplaza por treinta días, al sujeto Guerino Rao, o Rau o Roza, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 3 sepbre spp. 546 v6 octubre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Lemuel Aston, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

E. 3 sepbre. spp. 547 v6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nasario Santistevan, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 3 sepbre. spp 548 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Jatib, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 septb. s|pp 594 v26 octb.

Por disposición del señor Juez, Dr. Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Fabeiro, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-25 sepbr. s|p.p. 597 v-30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Eduardo Rivas, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e. 7 Sepbre s.p.p. 561. v 11 Octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Demetrio Morales, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 561 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio López Gomara, procesado por el delito de hurto, para dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 585 v-17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Paúl Souvrier o Lencio Duanton o Duranton o Lewis Dávila (a) "El francés Millonario", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 sepbr. s|p.p. 586 v-17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcos Weksler, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1923. Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-12 sepbr. s|p.p. 587 v-17 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Martín Zubiri, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1923. — José E. Cirio, secretario.

e-6 sepbr. s|p.p. 562 v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto del Juzgado del doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a César Uribe, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. Secretaría, Septiembre 11 de 1923. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e13 septb. s|pp 588 v18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Tamanovich, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 589 v18 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Guelfo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1923. —Luis A. Bianchi, secretario.

e13 septb. s|pp 590 v18 octb.

Por disposición del Señor Juez Fede- en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Silva, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923 J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 octubre s/pp. 610 v-20 octubre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Mauricio Sigelmann, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1923. Emilio Villafañe B. Sivibaso, secretario.

e-3 octubre s/pp. 611 v-9 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se citan, llaman y emplazan, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Eduardo Sotelle y Antonio o Arturo Cafferatta, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. Lavalle al centro.

e-3 octubre s/pp. 612 v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Juan P. Castro, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-608 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Señorita Armandina Romero para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar le intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia.—secretario.

e. octubre 3-s/p. p.-609 v octubre 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Gerardo Rohener para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. oct. 3 s/pp. Nº 613 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Fiad Sale para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º

Buenos Aires. Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. oct. 3 s/pp. Nº 614 v-8 Nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Napole para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 3 oct. s/pp. Nº 617 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Massone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 3 oct. s/pp. Nº 616 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Airoba para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si, así no lo hiciera de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. oct. 3 s/pp. Nº 618 v-8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Amadeo y Rui Rossonando para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente. comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento. si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 3 oct. s/pp. Nº 615 v8 nbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pérez y Lucinio Gutiérrez para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento sí así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. oct. 3 s/pp. Nº 619 v-8 nbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Antonio Amoroso, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos en concepto de indemnización, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, y a reconocer la firma que suscribe un documento, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1923. — L. Gómez Molina, secretario.
e5 octb. s|pp 629 v11 octb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Cecilia Melo, viuda de Bernal**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de una multa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que la represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Abril 25 de 1923. — L. Gómez Molina. secretario.
e5 octb. s|pp 630 v8 octb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a don **J. C. Vázquez**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1923. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
e5 octb. s|pp 631 v8 octb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al dueño de la propiedad situada en la calle José María Moreno No. 368, que aparece en los libros de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, con el nombre de **Francisco Antonelli**, para que se presente a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le tiene promovido, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 80, C. P.).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1923. — Jorge González del Solar, secretario.
c-5 octubre s|p.p. 625 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Fernando Maldonado**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. Villafañe Basavilbaso, secretario.
c-5 octubre s|p.p. 626 v-8 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Alberto F. Goa... para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. Villafañe Basavilbaso, secretario.
c-5 octubre s|p.p. 627 v-8 oct.

Por mandato del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don **Daniel Vélez**, a fin de que comparezca por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra Vd. y el señor Domingo Vélez, sobre cobro de pesos proveniente de un contrato de explotación forestal celebrado entre el Directorio de Tierras y Colonias, el 26 de Octubre de 1905, bajo apercibimiento de que se le nombrará como representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Rafael A. Leguizamón, secretario.
c-5 octubre s|p.p. 628 v-8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Lozano**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre dos de 1923.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 5 octubre spp. 624 v10 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula encontrado por el pescador Domingo Berenguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 piés y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata. Oficial Mayor.
v10 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada debajo del puente del Tranvía Eléctrico del Sud, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1923.— Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v10 noviembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.55 m; manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera, y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena, y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima—Reconquista 218—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

Buenos Aires, Octubre 1º de 1923.
v. 8 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 7010, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el Río Paraná, en el paraje denominado "El Tonelero" cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado exteriormente de color negro e interiormente de blanco plomo, forrado en cedro, con catorce curvas de quebracho, tres bancadas, eslora 4.29 m., manga 1.50 m. y puntal 0.50 m.; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1923. Ramón J. Nieva, capitán de fragata, oficial mayor.
v26 octb.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 9280, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., puntal 0.50; pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, y forro de pino de tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 19... — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
...bre

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

Acta No. 96.476

"LITISALS"

Septiembre 17 de 1923. — Antonio Alsius Ricart — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.366.

v-5 octubre.

Acta No. 96.478



Septiembre 17 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.350.

v-5 octubre.

Acta No. 96.482



Septiembre 17 de 1923. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.352.

v-5 octubre.

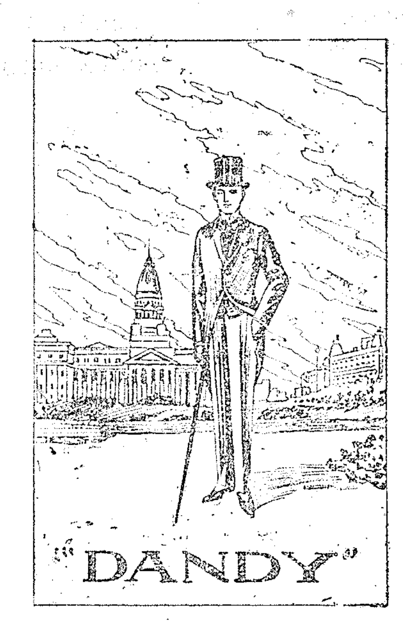
Acta No. 96.483



Septiembre 17 de 1923. — Martín Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.348.

v-5 octubre.

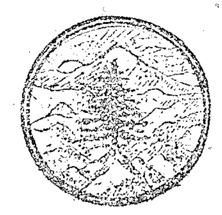
Acta No. 96.484



Septiembre 17 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.347.

v-5 octubre.

Acta No. 96.486



CEDRO DEL LIBANO

Septiembre 17 de 1923. — José Jorge. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.372.

v-5 octubre.

Acta No. 96.489

"INCREIBLE"

Septiembre 17 de 1923. — María C. Amico y Angela Martínez de Latreyte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.369.

v-5 octubre.

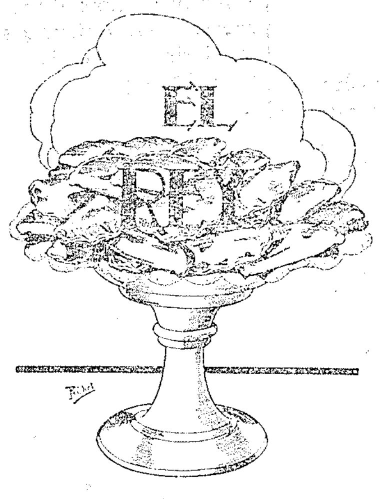
Acta No. 96.490



Septiembre 17 de 1923. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas, productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso No. 15.367.

v-5 octubre.

Acta No. 96.491



Septiembre 17 de 1923. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir empanadas, productos de confitería, pastelería y panadería, de la clase 22. — Aviso No. 15.368.

v-5 octubre.

Acta No. 96.493



Septiembre 17 de 1923. — Albaca Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.356.

v-5 octubre.

Acta No. 96.494

"CIDER"

Septiembre 17 de 1923. — Ricardo J. Sívori. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.357.

v-5 octubre.

Acta 96.495



Septiembre 17 de 1923. — Anchorena y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 15.359.

v-5 octubre.

Acta No. 96.496

"BAM-BI"

Septiembre 18 de 1923. — Juan Nagel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.098.

v-5 octubre.

Acta No. 96.497

"BAM-BI"

Septiembre 18 de 1923. — Juan Nagel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.374.

v-5 octubre.

Acta No. 96.498

"ERIMA"

Septiembre 18 de 1923. — Erich Müller. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 16. — Aviso No. 15.375.

v-5 octubre.

Acta No. 96.499

"ERIMA"

Septiembre 18 de 1923. — Erich Müller. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 15.376.

v-5 octubre.

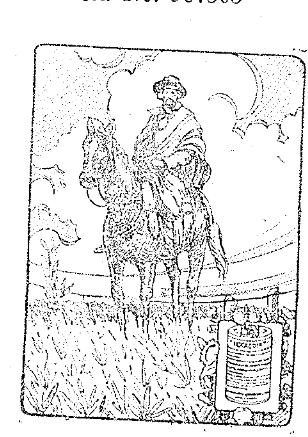
Acta No. 96.500

"PYRAMIDON"

Septiembre 18 de 1923. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.293.

v-5 octubre.

Acta No. 96.503



Septiembre 18 de 1923. — Marcial Rodríguez Sieiro. — Para distinguir substancias y productos usados en veterinaria, de la clase 2. — Aviso número 15.377.

v-5 octubre.

Acta No. 96.504



Septiembre 18 de 1923. — Joaquín A. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.383.

v-5 octubre.

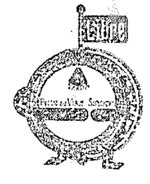
Acta No. 96.505

"WALLY"

Septiembre 18 de 1923. — Pedro De Martini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.043.

v-5 octubre.

Acta No. 96.506



KOSMOS

Septiembre 18 de 1923. — Gregorio Lavagno. — Para distinguir aparatos contadores en general, de la clase 6. — Aviso No. 15.384.

v-5 octubre.

Acta No. 96.507

Therma

Septiembre 18 de 1923. — Therma Fabrik Fur Elektrische Heizung A. G. vorm. S. Brunner. — Para distinguir aparatos eléctricos para calefacción y cocción, de la clase 20. — Aviso número 15.354.

v-5 octubre.

Acta No. 96.509

"EL DIA"

Septiembre 18 de 1923. — Armando Marri Marchese. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 15.319.

v-5 octubre.

Acta No. 96.510



Septiembre 18 de 1923. — J. Mantero, L. Gruttulini y Cía. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso No. 15.387.

v-5 octubre.

Acta No. 96.511



Septiembre 18 de 1923. — Hush. A. Phone Corporation. — Para distinguir amortiguadores, sordinas y demás accesorios para telefonía en general, de la clase 20. — Aviso No. 15.388.

v-5 octubre.

Acta No. 96.512

"ALLIE MAILLARD"

Septiembre 18 de 1923. — Molt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 15.378.

v-5 octubre.

Acta No. 96.514

"BRISTOL"

Septiembre 18 de 1923. — Ortega López y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.385.

v-5 octubre.

Acta No. 96.517



Septiembre 19 de 1923. — Miguel Belderrain. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.344.

v-5 octubre.

Acta No. 96.520

ROTEX

Septiembre 19 de 1923. — The Orville Simpson Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 15.398.

v-5 octubre.

Acta No. 96.521

ZA-REX

Septiembre 19 de 1923. — Za Rex Food Products Inc. — Para distinguir jarabes para impartir gustos para bebidas y jarabes y extractos para impartir gustos a los alimentos, de la clase 1. — Aviso No. 15.400.

v-5 octubre.

Acta No. 96.522

"ANTIKENOTOXINA"

Septiembre 19 de 1923. — Mentz von Krogh. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.414.

v-5 octubre.

Acta No. 96.523

"JEUNESSE"

Septiembre 19 de 1923. — José Causa. — Para distinguir cremas, de la clase 16. — Aviso No. 15.041.

v-5 octubre.

Acta No. 96.525

"PERLA LIQUIDA"

Septiembre 19 de 1923. — Francisco P. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.042.

v-5 octubre.

Acta No. 96.526

"FOTOGENO"

Septiembre 19 de 1923. — Francisco P. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.415.

v-5 octubre.

Acta No. 96.529

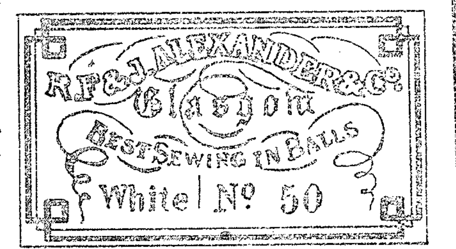
"FULGOR"

Septiembre 19 de 1923. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.409.

v-5 octubre.

Acta No. 96.530





Septiembre 19 de 1923. — R. F. y J. Alexander y Co., Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.411.

v-5 octubre.

Acta No. 96.531



Septiembre 19 de 1923. — Rt. Mc. Bride y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.403.

v-5 octubre.

Acta No. 96.532

Lenci

Septiembre 19 de 1923. — Enrico Scavini. — Para distinguir juguetería, de la clase 9. — Aviso No. 15.401.

v-5 octubre.

Acta No. 96.533

"SPRAMEX"

Septiembre 19 de 1923. — Anglo-Mexican Petroleum Co., Ltd. — Para distinguir un derivado del petróleo o sea betún para trabajos de pavimentación, de la clase 3. — Aviso No. 15.410.

v-5 octubre.

Acta No. 96.534

"CALOMELINA INYECTABLE CHOBET"

Septiembre 19 de 1923. — Alejandrina Cousté de López y Alfredo López Cousté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.408.

v-5 octubre.

Acta No. 96.535

"HAEDENSA"

Septiembre 19 de 1923. — Buddensieg y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.413.

v-5 octubre.

Acta No. 96.536

"ASPAROLINA"

Septiembre 19 de 1923. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.407.

v-5 octubre.

Acta No. 96.537



Septiembre 19 de 1923. — Hall Leslie y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.390.

v-5 octubre.

Acta No. 96.538

"FLOR DEL PAGO"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.419.

v-5 octubre.

Acta No. 96.539

"LA ELEJIDA"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.420.

v-5 octubre.

Acta No. 96.540

"LA INMEJORABLE"

Septiembre 19 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sdad Ama. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.418.

v-5 octubre.

Acta No. 96.545

"CAR"

Septiembre 20 de 1923. — J. Carcavallo e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.433.

v-5 octubre.

Acta No. 96.546

DARBROOK

Septiembre 20 de 1923. — The Schwarzenbach Huber Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.432.

v-5 octubre.

Acta No. 96.547

"LAVASOL"

Septiembre 20 de 1923. — M. A. Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.440.

v-5 octubre.

Acta No. 96.548

"JIHOAMERIKY CECHOSLOVAK"

Septiembre 20 de 1923. — Luis G. Billy y Cía. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18 (corregida). —Aviso Nro. 15.439.

v10 octubre

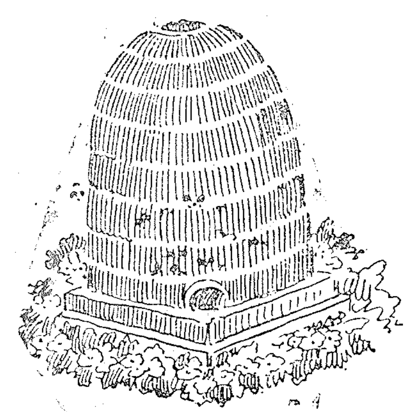
Acta No. 96.549

"BROWN"

Septiembre 20 de 1923. — Jessel y Spufford. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 15.438.

v-5 octubre.

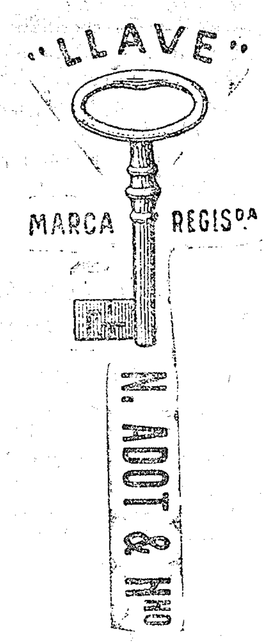
Acta No. 96.552



Septiembre 21 de 1923. — Peltzer et Fils. — Para distinguir franelas de lana, de la clase 15. — Aviso No. 15.452.

v-5 octubre.

Acta No. 96.553



Septiembre 21 de 1923. — N. Adot y Hno. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.457.

v-5 octubre.

Acta No. 96.554



Septiembre 21 de 1923. — N. Adot y Hno. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.458.

v-5 octubre.

Acta No. 96.555

"PROXYTASES"

Septiembre 21 de 1923. — J. B. Fialip. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.459.

v-5 octubre.

Acta No. 96.556

"CED-ROC"

Septiembre 21 de 1923. — R. Pluchon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.460.

v-5 octubre.

Acta No. 96.557

"LUIGIA"

Septiembre 21 de 1923. — Nazareno Strampelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 15.461.

v-5 octubre.

Acta No. 96.558

"DAUNO"

Septiembre 21 de 1923. — Nazareno Strampelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 15.462.

v-5 octubre.

Acta No. 96.559

"GOLDEN PHEASANT"

Septiembre 21 de 1923. — Ferguson, Holness y Co. Ltd. — Para distinguir te, de la clase 22. — Aviso No. 15.464.

v-5 octubre.

Acta No. 96.560

"DUFF GORDON SHERRY"

Septiembre 21 de 1923. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos de Jerez y aguardientes, de la clase 23. — Aviso No. 15.465.

v-5 octubre.

Acta No. 96.561

"DUFF GORDON BRANDY"

Septiembre 21 de 1923. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos de Jerez y aguardientes, de la clase 23. — Aviso No. 15.466.

v-5 octubre.

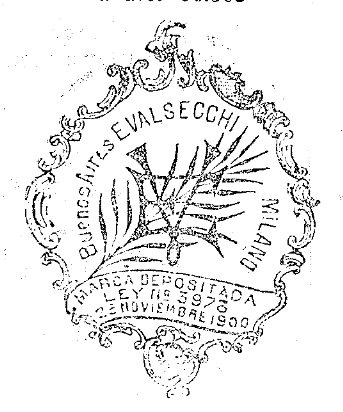
Acta No. 96.563



Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades, de la clase 2. — Aviso No. 15.455.

v-5 octubre.

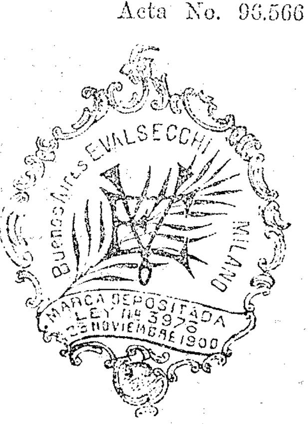
Acta No. 96.565



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.389.

v-5 octubre.

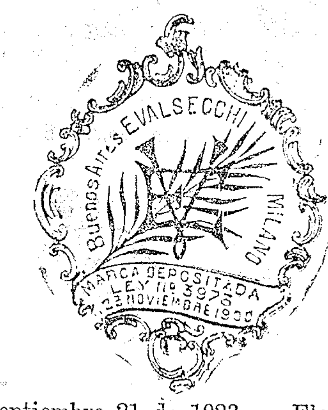
Acta No. 96.566



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.390.

v-5 octubre.

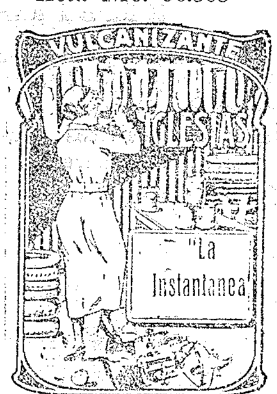
Acta No. 96.567



Septiembre 21 de 1923. — Elena Napoletano de Esparrach. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.391.

v-5 octubre.

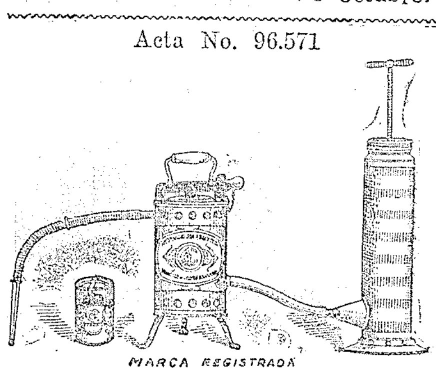
Acta Nro. 96.568



Septiembre 21 de 1923. — Juan Iglesias. — Para distinguir goma para emparchar neumáticos, de la clase 17. — Aviso Nc. 15.448.

v-5 octubre.

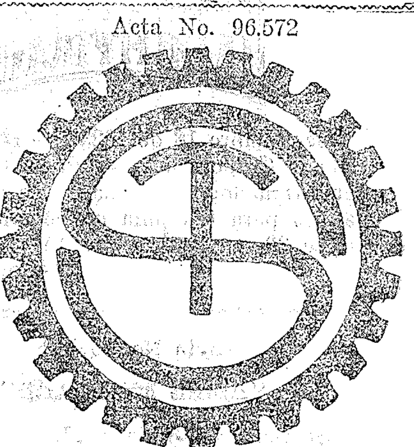
Acta No. 96.571



Septiembre 21 de 1923. — R. Langlois Marquerie. — Para distinguir máquinas para destruir hormigas, ratas, vizcachas y otros insectos dañinos, de la clase 5. —Aviso No. 15.450.

v-5 octubre.

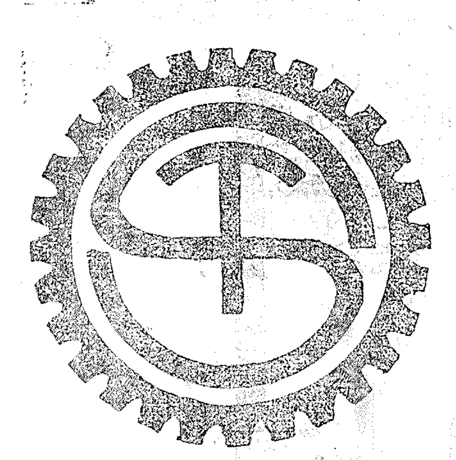
Acta No. 96.572



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso No. 15.382.

v-5 octubre.

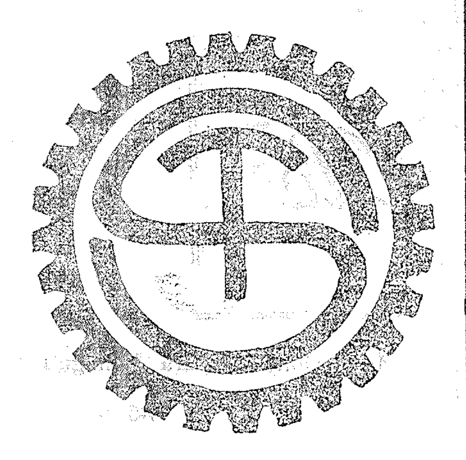
Acta No. 96.573



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 15.381.

v-5 octubre.

Acta No. 96.575



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 15.379.

v-5 octubre.

Acta No. 96.576



Septiembre 21 de 1923. — Bacigalupo y Cía. Ltda. (S. A. de Barnices y Anexos).—Para distinguir pinturas, barnices, aceites y colores, de la clase 10. — Aviso No. 15.445.

v-5 octubre.

Acta No. 96.578

VITMAR

Septiembre 21 de 1923. — Vitmar Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.454.

v-5 octubre.

Acta No. 96.579

"EL MERITO"

Septiembre 21 de 1923.—Fresno Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 15.475.

v-5 octubre.

Acta No. 96.580

"EL MERITO"

Septiembre 21 de 1923. — Fresno Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 15.474.

v-5 octubre.

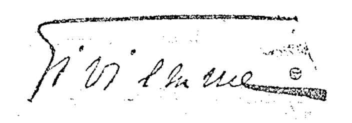
Acta No. 96.581

"SUSANNE"

Septiembre 21 de 1923. — Alfredo Haber. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 15.476.

v-5 octubre.

Acta No. 96.582



Septiembre 21 de 1923. — Giviemme Società Anónima Conte Giuseppe Visconti Di Modrone e Compagni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 15.477.

v-5 octubre.

Acta No. 96.584

"DEPORTIVA"

Septiembre 21 de 1923.—Lister Hanson. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.470.

v-5 octubre.

Acta No. 96.586

CAFÉ TORRADO
LA COSECHERA

Septiembre 21 de 1923. — A. B. Rocca. — Para distinguir cafés de la clase 22. — Aviso No. 15.497.

v-5 octubre.

Acta No. 96.585

"COSECHA"

Septiembre 21 de 1923.—Lister Hanson. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 15.471.

v-5 octubre.

Acta No. 96.589

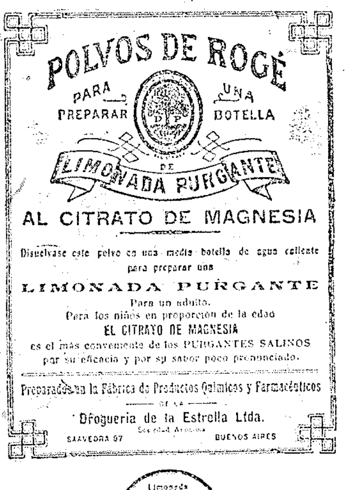


Septiembre 21 de 1923. — Tailhade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.421.

v-5 octubre.

Acta No. 96.587





Septiembre 21 de 1923. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal de la clase 2. —Aviso No. 15.472.

v-5 octubre.

Acta No. 82.247



Junio 9 de 1921. — González Hermanos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Substituída en Septiembre 20 de 1923). — Aviso número 15.406.

v-5 octubre.

Acta No. 89.264



Agosto 2 de 1922.—Pécora Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Septiembre 21 de 1923). — Aviso número 15.498.

v-5 octubre.

Acta No. 96.403



Septiembre 11 de 1923. — La Argentina Sdad. Ama. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.265.

v-5 octubre.

Acta No. 96.404

NEUSS ESPECIAL



Septiembre 11 de 1923. — La Argentina Sdad. Ama. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas de mesa, de la clase 23. — Aviso No. 15.264.

v-5 octubre.

Acta No. 96.406

"DUBARRI"

Septiembre 12 de 1923. — Carlos Villalba Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.296.

v-5 octubre.

Acta No. 96.469

RHODOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15358.

v-5 octubre.

Acta No. 96.470

CINNAMOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.360.

v-5 octubre.

Acta No. 96.471

RHODIA

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 15.361.

v-5 octubre.

Acta No. 96.472

SCUR

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.362.

v-5 octubre.

Acta No. 96.473

AMIDOPYRAZOLINE

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.363.

v-5 octubre.

Acta No. 96.474

AMANDOL

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.364.

v-5 octubre.

Acta No. 96.475

RHODIONE

Septiembre 17 de 1923. — Société Chimique des Usines Du Rhone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 15.365.

v-5 octubre.

Acta No. 96.477



Septiembre 17 de 1923. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.351.

v-5 octubre.

Acta No. 96.479



Septiembre 17 de 1923. — Ermenegildo Borioli. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 15.345.

v-5 octubre.

Acta No. 96.480

Oldfield 999

Septiembre 17 de 1923. — Firestone Tire y Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 15.349.

v-5 octubre.

Acta No. 96.481



Septiembre 17 de 1923. — Cangiani y Donna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.342.

v-5 octubre.

Acta No. 96.485



Septiembre 17 de 1923. — José Jorge. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.373.

v-5 octubre.

Acta No. 96.487



Septiembre 17 de 1923. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.371.

v-5 octubre.

Acta No. 96.488



Septiembre 17 de 1923. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.370.

v-5 octubre.

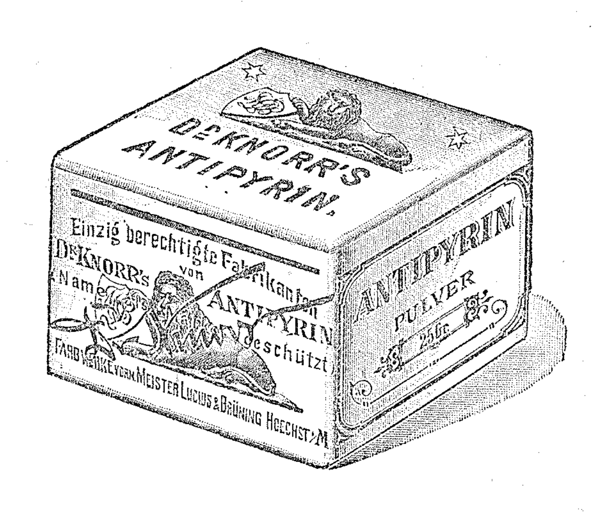
Acta No. 96.492



Septiembre 17 de 1923. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.355.

v-5 octubre.

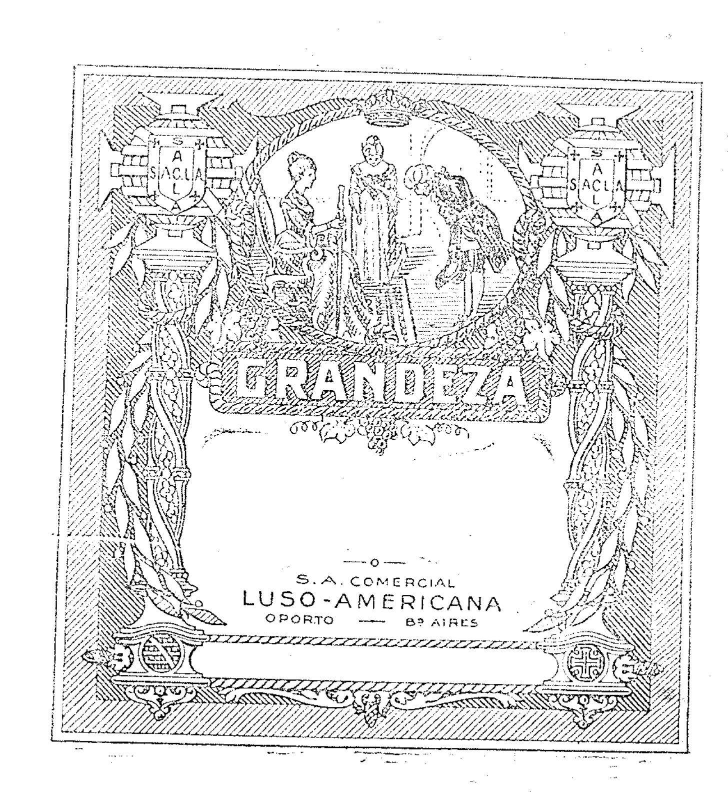
Acta No. 96.501



Septiembre 18 de 1923. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir polvos de antipirina, de la clase 2. — Aviso No. 15.294.

v-5 octubre.

Acta No. 96.502



Septiembre 18 de 1923. — Sociedad Anónima Comercial Luso-Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o sin alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 15.3[illegible].

v-5 octubre.

Acta No. 96.508

FONTE CAXAMBU D. PEDRO

Septiembre 18 de 1923. — Empresa Das Aguas de Caxambu. — Para distinguir agua mineral, de la clase 23. — Aviso No. 15.353.

v-5 octubre.

Acta No. 96.513

BIANCHINI, FÉRIER

Septiembre 18 de 1923. — Comptoir Sud-Amerique Des Soieries Bianchini. Flerier (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.386.

v-5 octubre.

Acta No. 96.515



Septiembre 18 de 1923. — Societé Generale delle Conserve Alimentai Cirio. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso número 15.317.

v-5 octubre.

Acta No. 96.516



Septiembre 18 de 1923. — Méndez y Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No. 15.392.

v-5 octubre.

Acta No. 96.518

TONUDOL

Septiembre 19 de 1923. — Fernand George. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.401.

v-5 octubre.

Acta No. 96.524



EL MEJOR BACALAO NORUEGO

"EL MUNDO" "LA TIERRA"

Septiembre 19 de 1923. — Brodr, Aarsaether A|S. — Para distinguir bacalao, de la clase 22. — Aviso No. 15.416.

v-5 octubre.

Acta No. 96.527

"YORK"

Septiembre 19 de 1923. — Mathi en Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.246.

v-5 octubre.

Acta No. 96.528



Septiembre 19 de 1923. — Orefice Hnos. — Para distinguir papel de block en general, de la clase 18. — Aviso No. 15.394.

v-5 octubre.

Acta No. 96.541



Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.434.

v-5 octubre.

Acta No. 96.519

HEMODUCTYL

Septiembre 19 de 1923. — Fernand George. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 15.402.

v-5 octubre.

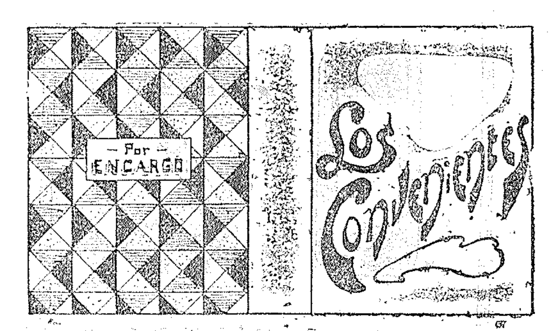
Acta No. 96.542



Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 15.435.

v-5 octubre.

Acta No. 96.543



Septiembre 20 de 1923. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 15.436.

v-5 octubre.

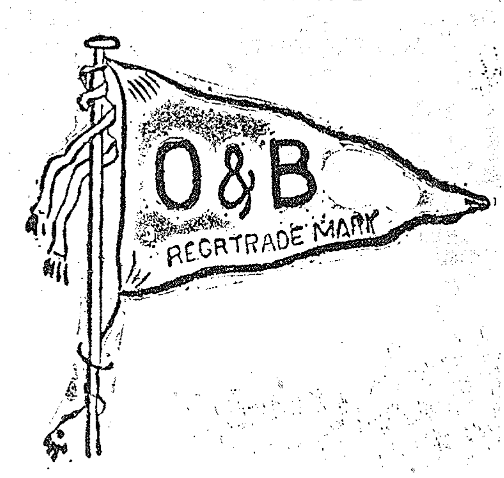
Acta No. 96.550



Septiembre 21 de 1923. — Athanase Cantin. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vegigatorios, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos y esencias medicinales, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2. — Aviso No. 15.446.

v-5 octubre.

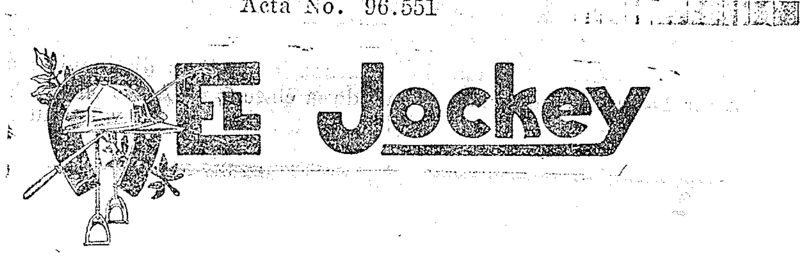
Acta No. 96.544



Septiembre 20 de 1923. — Bakirgian y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.437.

v-5 octubre.

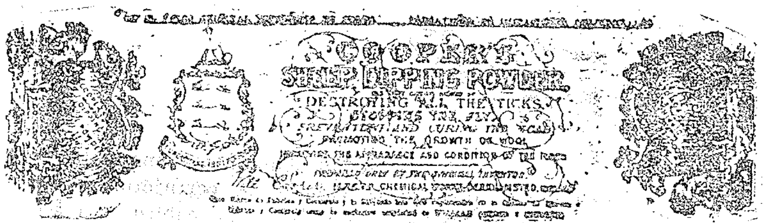
Acta No. 96.551



Septiembre 21 de 1923. — Francisco Cerminaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 15.447.

v-5 octubre.

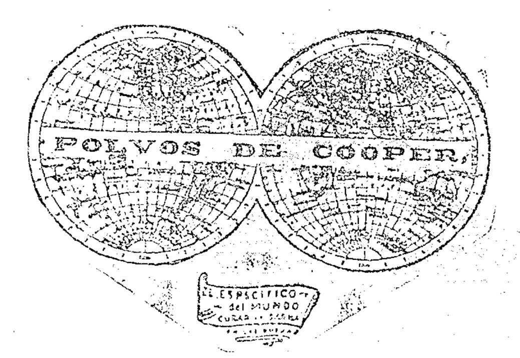
Acta No. 96.562



Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades, de la clase 2. — Aviso No. 15.453.

v-5 octubre.

Acta No. 96.564



Septiembre 21 de 1923. — William Cooper y Nephews, Ltd. — Para distinguir específicos para curar la sarna y otras enfermedades de la clase 2. — Aviso No. 15.456.

v-5 octubre.

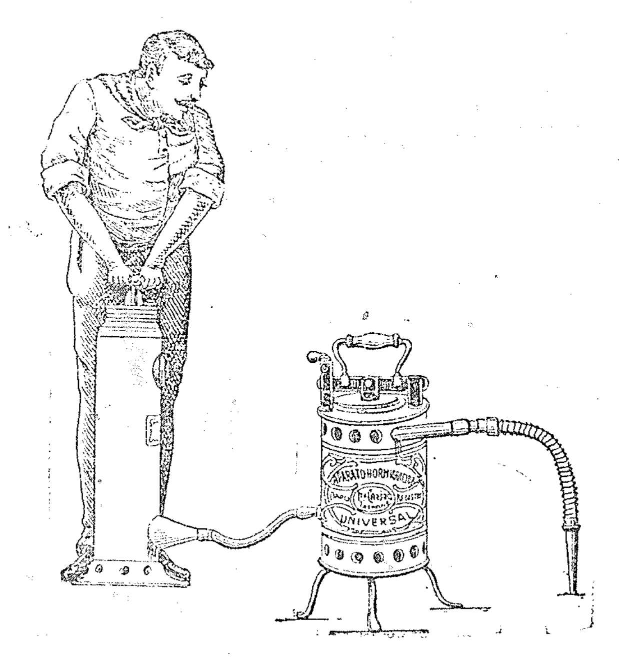
Acta No. 96.569



Septiembre 21 de 1923. — R. Langlois Marquerie. — Para distinguir ingredientes hormiguicidas, de la clase 1. — Aviso No. 15.451.

v-5 octubre.

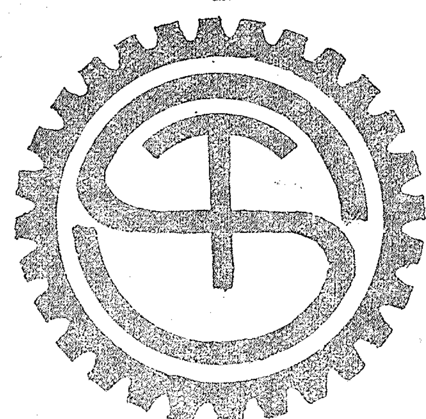
Acta No. 96.570



Septiembre 21 de 1923. — R. Langlois Marquerie. — Para distinguir máquinas para matar hormigas, vizcachas, ratas, de la clase 5. — Aviso No. 15.449.

v-5 octubre.

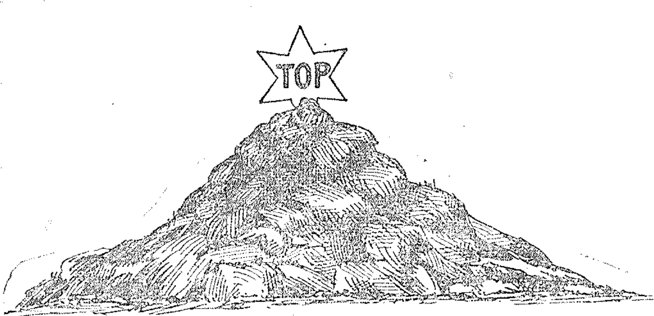
Acta No. 96.574



Septiembre 21 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 15.380.

v-5 octubre.

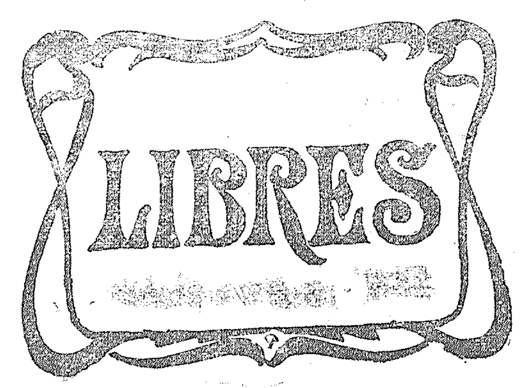
Acta No. 96.583



Septiembre 21 de 1923. — Arturo Vescovo. — Para distinguir caramelos, pastillas, bombones, comprimidos, gomas, de la clase 22. — Aviso No. 15.469.

v-5 octubre.

Acta No. 84.749



Noviembre 4 de 1921. — Juan Cortés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Substituída en Septiembre 20 de 1923). — Aviso No. 15.405.

v-5 octubre.

Acta No. 96.588



Septiembre 21 de 1923. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anóm. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 15.417.

v-5 octubre.

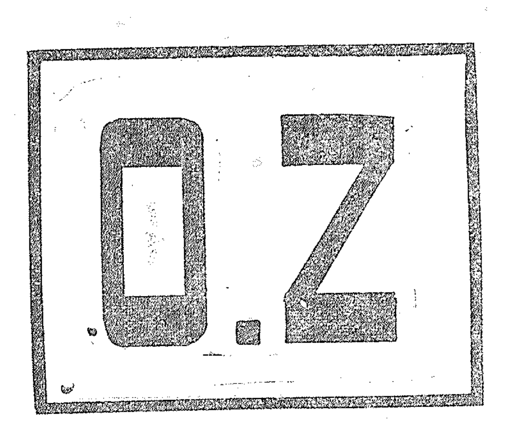
Acta No. 96.577

"BAITALA"

Septiembre 21 de 1923. — José Marconetti e Hijos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 15.429.

v-5 octubre.

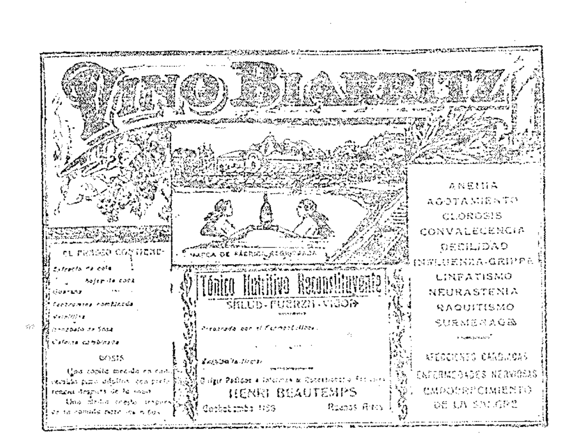
Acta No. 89.254



Agosto 2 de 1922. — Butavand y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. (Modificada en Septiembre 21 de 1923). — Aviso No. 15.468.

v-5 octubre.

Acta No. 95.597



Julio 27 de 1923. — Henri Beautemps. — Para distinguir vinos tónicos en general, de la clase 2. Modificada Septiembre 21 de 1923). — Aviso número 15.467.

v-5 octubre.

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Maraspín, secretario.

T. G. DE LA PENITENCIARIA.